Año LV. Habana.---Sábado 20 de Octubre de 1894.—Santa Irene y san Juan Cancio. Número 249

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA MAÑANA.

ADMINISTRACION
DEL
DIARIO DE LA MARINA.

Por renuncia del Sr. D. Antonio Lorenzo, se ha hecho cargo de la agencia de este periódico en Jagüey Grande, el Sr. D. Manuel Vázquez.

Habana, 17 de Octubre de 1894.—El Administrador, *Victoriano Otero.*

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO
DEL
Diario de la Marina.
AL DIARIO DE LA MARINA.
HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Madrid, 19 *de octubre.*

Hoy ha llegado á esta corte el señor Amblard, diputado reformista por el distrito de Cárdenas.

Hoy ha despachado el ministro de Ultramar con S. M. la Reina, pero no ha puesto á la firma ningún decreto de importancia.

Puede considerarse seguro que el Presidente del Consejo de Ministros tiene resuelto y preparado el desenlace de la crisis. Esta se planteará en cuanto regrese á Madrid el Ministro de Estado, señor Moret, el cual ha celebrado en París una conferencia con el senador señor Abarzuza, que regresará con aquél á Madrid.

Madrid, 19 *de octubre.*

Las libras esterlinas á la vista, se cotizaron hoy en la Bolsa á 29-53.

Londres, 19 *de octubre.*

Comunican de Livadia á la Embajada rusa en esta capital, que el estado del emperador Alejandro III es desesperado.

Esta noticia ha causado mucha impresión en toda Europa.

Berlín, 19 *de octubre.*

Avisan de Darmstadt que la princesa Alicia ha salido para Livadia.

Londres 19 *de octubre.*

Telegrafian de Simla, que según noticias de Cabul, del 13 de este mes, el Emir había sentido mejoría en su enfermedad.

San Petersburgo, 19 *de octubre.*

Dice la *Novoe Vremia* que en el caso de que el gobierno inglés intervenga en los asuntos del Afganistan, si llega á fallecer el Emir, el gobierno ruso procederá del mismo modo, con la idea de llegar á un reparto del territorio entre ambas naciones.

Londres, 19 *de octubre.*

Debido á la posibilidad de trastornos en el Afganistan, si llega á fallecer el Emir, han bajado hoy los fondos públicos al abrirse la Bolsa, pero se repusieron al cerrarse.

Londres, 19 *de octubre.*

Un despacho de Tien-Tsin dice que la escuadra china que estaba haciendo reparaciones en Port Arthur, ha recibido orden de hacerse á la mar en el dia de ayer.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, octubre 18, á las 5 de la tarde.

Ganas españolas, á $15.75.
Cruetones, á $4.83.
Descuento papel comercial, 60 dias, de 4 á 4½ por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 dias, (banqueros) á $4.87.
Idem sobre París, 60 dias, (banqueros), á francos 19¼.
Idem sobre Hamburgo, 60 dias (banqueros), á 94¾.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, á por ciento, á 115¼, ex-cupón.
Centrífugas, n. 10, pol. 96, costo y flete, á 2½, nominal.
Idem, en plaza, á 3¼.
Regular á buen refino, en plaza, de 3 á 3¼.
Azúcar de miel, en plaza, de 2½ á 2¾.
Mieles de Cuba, en bocoyes, nominal.
Harina, nominal.
Cuatros del Oeste, en tercerolas, de $10.70 á nominal.
Harina patent Minnesota, $3.70

Londres, octubre 18.

Azúcar de remolacha, firme, á 10½
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 12.9
Idem regular refino, á 9 9.
Consolidados, á 101 5/16, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ por 100.
Cuatro por ciento español, á 69½, ex-interes.

París, octubre 18.

Renta, 3 por 100, á 101 franco- 22½ cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES
DEL
COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	8¼ á 9¼ p. ⅜ D., oro español ó francés, á 8 d/v.
INGLATERRA	2⅝ á 2¾ p. ⅜ P., oro español ó francés, á 60 d/v.
FRANCIA	6¾ á 7 p. ⅜ P., oro español ó francés, á 3 d/v.
ALEMANIA	5¼ á 5½ p. ⅜ P., oro español ó francés, á 3 d/v.
ESTADOS-UNIDOS	10 á 10½ p. ⅜ P., oro español ó francés, á 3 d/v.
DESCUENTO MERCANTIL	10 á 12 p. ⅜ anual.

AZÚCARES PURGADOS.

Blanco, tronos de Derosde y Hilbeans, bajo á regular	Sin operaciones.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior	
Idem, idem, idem, id., floreto.	
Cogacho, inferior á regular, número 8 á 10 D. H.	
Idem, bueno á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado, inferior á regular, número 12 á 14, idem	
Idem bueno, nº 15 á 16, id.	
Idem superior nº 17 á 18, id.	
Idem floreto, n. 19 á 20, id.	

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 96.—Sacos: Nominal.
Bocoyes: No hay.

AZÚCAR DE MIEL

Polarización 88.—No hay.

AZÚCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—No hay.

Corredores Corredores de número

DE CAMBIOS.—D. Francisco Iglesias, auxiliar de Corredor.

DE FRUTOS.—D. Juan C. Herrera.

Es copia.—Habana, 19 de Octubre de 1894.—El Síndico Presidente interino, *Jacobo Paterson.*

Cotizaciones de la Bolsa Oficial
el día 19 de Octubre de 1894.

FONDOS PUBLICOS.		Tipo de las últimas ventas.
Renta 3 por 100 interés y uno de amortización anual	.....	.....
Idem, id. y 2 id.	.....	.....
Idem de anualidades	.....	.....
Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba	4 á 5 p⅜ D. oro	.....
Idem del Tesoro de Puerto-Rico	.....	.....
Obligaciones hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento de la Habana, 1ª emisión	Par á 1 p⅜ P. oro	.....
Idem id. 2ª emisión	30 á 31 p⅜ D. oro	.....
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	24 á 25 p⅜ D. oro	.....
Idem del Comercio y Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	13 á 14 p⅜ D. oro	.....
Banco Agrícola	.....	.....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	.....	.....
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	.....	.....
Compañía de Almacenes de Hacendados	.....	.....
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	.....	.....
Compañía de Alumbrado de Gas Hispano-Americana Consolidada	.....	.....
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	.....	.....
Nueva Compañía de Gas de la Habana	.....	.....
Compañía del Ferrocarril de Matanzas á Sabanilla	4 á 5 p⅜ P. oro	.....
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas á Júcaro	8 á 9 p⅜ P. oro	.....
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	17 á 18 p⅜ D. oro	.....
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	Par á 1 p⅜ D. oro	.....
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarién á Sancti-Spíritus	Par á 1 p⅜ D. oro	.....
Compañía del Ferrocarril Urbano	3 á 4 p⅜ P. oro	.....
Ferrocarril de Cobre	.....	.....
Ferrocarril de Cuba	.....	.....
Idem de Guantánamo	.....	.....
Idem de San Cayetano á Vinales	.....	.....
Refinería de Cárdenas	69 á 70 p⅜ D. oro	.....
Sociedad Anónima Red Telefónica de la Habana	5 á 6 p⅜ D. oro	.....
OBLIGACIONES.		
Hipotecarias del Ferrocarril de Cienfuegos y Villaclara, 1ª emisión al 8 por 100	.....	.....
Idem idem de 2ª idem al 7 por 100	.....	.....
Bonos hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	.....	.....

NOTICIAS DE VALORES.

PLATA NACIONAL.	Abrió de 88¼ á 88¾	
	Cerró de 88½ á 88⅝.	

FONDOS PUBLICOS.	Compradores. Valor.	Vend. P. S
Obligs. Ayuntamiento 1ª Hipoteca	93½ á	100
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento	69 á	69½
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	98 á	100
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	75½ á	76½
Banco Agrícola	Nominal.	
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	86½ á	86½
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	107½ á	110
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Caibarién	89 á	90½
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	103 á	105
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	98½ á	100
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	82½ á	84½
Compañía del Ferrocarril Urbano	102 á	106
Compañía del Ferrocarril del Oeste	79 á	76
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	Nominal.	
Gran Compañía de Gas Consolidada	18¼ á	19¼
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	24½ á	25½
Compañía de Almacenes de Santa Catalina	Nominal.	
Refinería de Azúcar de Cárdenas	26 á	40
Compañía de Almacenes de Hacendados	30 á	37
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	10 á	45
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	Nominal.	
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	112 á	120
Sociedad Telefónica de la Habana	93 á	94
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	Nominal.	
Compañía Lonja de Víveres	Nominal.	
Ferrocarril de Gibara y Holguín: Acciones	Nominal.	
Obligaciones	Nominal.	
Ferrocarril de San Cayetano á Vinales.—Acciones	Nominal.	
Obligaciones	Nominal.	

Habana, 19 de Octubre de 1894

DE OFICIO

COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS.
ESTADO MAYOR.
ANUNCIO.

Habiendo sido aprobada por Real Orden de 14 de Septiembre próximo pasado, la Tarifa de Remolques de este Puerto, de orden del Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General de este Apostadero se publica á continuación para general conocimiento.

ARANCEL para los vapores remolcadores sacando de bahía ó entrando buques, y así mismo para los remolques dentro de Puertos.

	ORO. Ps	Cs
1º De fuera á dentro ó de dentro á fuera, no pasando de una milla del Morro	6	..
De una á dos millas inclusive fuera de registro.	6	..

Los buques que tengan más de cien toneladas brutas de registro, pagarán á razón de seis céntimos de peso por cada una de las que midan.

2º Para mayor distancia de una milla del Morro.

Los buques que se remolquen hasta ó desde más de una milla fuera del Morro, pagarán además del importe del remolque de entrada ó salida, según los artículos 1º é 2º, un céntimo de peso por cada milla que exceda de una tonelada bruta de registro.

3º Para los movimientos interiores del Puerto.

De una á dos estas toneladas brutas de registro. 6 ..

Los buques que midan más de doscientas toneladas de registro, pagarán tres céntimos de peso por cada una de las toneladas que tengan.

OBSERVACIONES.

1ª Todo buque que quiera ser remolcado dentro del puerto ó para salir á la mar, avisará con la antelación necesaria, la hora y el lugar en que lo desea.

2ª La señal para pedir remolques fuera ó dentro del puerto, será una bandera amarrada en un estray de proa, á la altura de una brazo ó más.

3ª Los remolques de entrada, salidas y movimientos interiores del puerto, se concretarán á remolcar los buques de un punto á otro solamente; y por cualquier demora que se asigne al remolcador, ya sea teniéndolo esperando ó ya en cualquier otra ocupación, se le pagará, además del remolque, pesos (20) por cada hora ó fracción de ella que lo entretenga.

4ª El precio del remolcador para prestar auxilios fuera del puerto será convencional, y en caso de no conformarse las partes, será arreglado por el Sr. Capitán del Puerto; por los auxilios dentro del puerto, pagarán ($40) cuarenta pesos por cada hora ó fracción de la misma que esté á disposición del auxiliado. Siendo el remolcador empleado en remolcar bandas ó otras comisiones fáciles, se cobrarán ($20) veinte pesos por hora.

5ª Los remolcadores harán el servicio por turno, llamándoseles en el muelle saliente de la Capitanía de Puerto con la bandera de vapor.

6ª El empleo de la bomba del remolcador dentro del puerto, con parte ó el total de sus accesorios, se cobrará á razón de ($40) cuarenta pesos por hora ó fracción de la misma, á contar desde el momento en que el remolcador llegue al costado del buque; y siempre que el diámetro interior del tubo absorción no baje de cinco pulgadas inglesas; las diferencias en diámetros de más ó de menos, se aumentarán ó rebajarán proporcionalmente.

7ª Los remolcadores, para salir á fuera, serán pagados antes de efectuarse, por los Capitanes ó Consignatarios de los buques.

8ª Por todos los servicios mencionados en estas Tarifas, se pagarán el doble, siempre que se efectúe de noche, entre las que se hagan una hora antes de salir el sol, después de una hora de puesto.—San Sebastián, 14 de Septiembre de 1894.—El Subsecretario, *Manuel Delgado.*—Rubricado—Hay un sello que dice:—Ministerio de Marina.—Subsecretaría.

Habana, 18 de Octubre de 1894.—Es copia.—El Jefe del Negociado, *Emilio de Acosta y Eyerman.* 10-20

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.
INSCRIPCIÓN MARÍTIMA.
ANUNCIO.

Habiendo sido aprobado por Real Orden de 31 de Agosto último el Reglamento para la pesca de la esponja en esta Isla, propuesto por la Junta Central de este Apostadero,—y que se inserta á continuación,—el Excmo é Ilmo. Sr. Comandante General del mismo ha dispuesto su publicación para general conocimiento.

Reglamento que se cita.

Art. 1º Para los efectos pescatorios mercantiles y legales, las esponjas se dividen en tres secciones:—1º Comunes, que comprende los vulgarmente nombrados "Aforrados" y de "Ojo," (dichas hembras) y "Machos de cueva."—2º "Machos peludos ó de seda:"—3º "Machos finos"

Art. 2º Se prohibe pescar Esponjas comerciales que no tengan las dimensiones legales.

Art. 3º El tamaño mínimo legal para la pesca, circulación y venta, será:

Cuarenta centímetros de circunferencia las comunes, en todas sus variedades.

Treinta centímetros los machos de seda ó peludos.

Veinticinco centímetros los machos finos.

Para todos los casos, la medida se entenderá en el diámetro menor.

Art. 4º Se exime de las limitaciones anteriores los ejemplares que se destinen á estudios científicos. Al efecto, el Presidente de la Comisión de Pesca expedirá la autorización correspondiente, previos los requisitos que se estimen necesarios.

Art. 5º Es libre la recojida y aprovechamiento de todas las esponjas que los temporales arrojen á las playas, en cualquier época del año.

Art. 6º Para las empresas esponjicolas se concederán suelos sumergidos, en sitios donde no existan esponjales naturales aprovechables, á menos de cien metros de distancia. La extensión máxima de dichos terrenos será de doce hectáreas.

Art. 7º Las concesiones para la esponjicultura deberán ajustarse, en cuanto por analogía sea dable, á lo prescripto para el cultivo de "Moluscos" y "Crustáceos."

Artt. 8º En ninguna época ni lugar se consentirá el empleo de artes de arrastre, ni los análogos, por sus efectos dañinos.

Art. 9º Se prohibe pescar con *pincharra, gancho* ó otro instrumento de presión y arranque, desde á bordo, en yacimientos á donde no alcance el empleo efectivo del anteojo de agua ó sus análogos.

Art. 10. Dentro de nuestra zona marítima y en la temporada hábil, es libre la pesca de esponjas sólo á los españoles: sin que pueda otorgarse á nadie el monopolio atentatorio de derecho procomunal.

Art. 11. Queda absolutamente prohibida la pesca de esponja desde 1º de Marzo á 31 de Mayo.

Art 12. De la violación des esta veda, en cualquier forma, caso y grado, así como de todas las contravenciones de este Reglamento, serán responsables mancomunadamente los armadores, los patrones y los pescadores.

Art. 13. Por parte de la Autoridad de Marina se impondrá por la primera vez el decomiso total de las esponjas y una multa de un peso oro por cada docena de las que no alcancen la medida legal respectiva.

La segunda infracción se castigará con el decomiso total de las esponjas y una multa doble que la anterior.

A los reincidentes por más de dos veces, se les juzgará por los tribunales competentes como reos de desobediencia

Art. 14. La mercancía caída en decomiso, se aplicará á los establecimientos benéficos que haya en la localidad ó á los pobres en caso contrario.

Art 15. Las multas se harán efectivas en el papel correspondiente, que será inutilizado á presencia de quien lo satisfaga.

Art 16. Para el despacho de embarcaciones destinadas á la pesca, será condición indispensable que el patrón haya presentado en la Ayudantía respectiva una relación firmada del número de esponjas de cada clase que se pescase en la expedición anterior y del precio á que fueron vendidas, respectivamente.

Art. 17. Los datos que arroje la relación antedicha, servirán para la formación de un estado mensual que cada Ayudantía remitirá á la Comandancia de su provincia.

Art. 18 Consignados los datos de referencia en un libro que al efecto se llevará por cada Comisión Provincial de Pesca, el estado matriz será remitido también mensualmente y acompañado de las observaciones que las Comandancias estimen oportunas á la Presidencia de la Comisión de Pesca del Apostadero, para lo que proceda.—Habana, 30 de Mayo de 1894.—El Secretario, *Emilio de Acosta y Eyerman* —Hay una rúbrica.

Habana, 10 de Octubre de 1894.—El Jefe de Negociado, *Emilio de Acosta y Eyerman.* 10 12

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA

ANUNCIO.

El reclutado de la Zona Militar de Málaga y reemplazo de 1887, José Gómez Pérez, debe presentarse en el Gobierno Militar de la Plaza, en cifa y hora hábil, para entregarle un documento que le interesa.

Habana, 17 de Octubre de 1894.—El Comandante Secretario, *Mariano Marín.* 3-19

Intendencia General de Hacienda
DE LA ISLA DE CUBA.
Negociado de Timbre y Lotería.
LOTERIA.
AVISO AL PUBLICO.

El viernes 19 del corriente mes de Octubre, á las doce del día, y con arreglo á lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General, se hará por la Junta de los Sorteos el examen de las 15,000 bolsas de los números y de las 477 de los premios de que se compone el sorteo ordinario número 1,488.

El sábado 20, á las siete en punto de su mañana se introducirán dichas bolas en sus correspondientes globos, procediéndose seguidamente al acto del sorteo.

Durante los cuatro primeros días hábiles, contados desde el de la celebración del referido sorteo, podrán pasar á este Negociado los señores suscriptores á recoger los billetes que tengan suscriptos correspondientes al sorteo ordinario número 1,489, en la inteligencia de que pasado dicho término, se dispondrá de ellos.

Lo que se avisa al público para general conocimiento.

Habana, 9 de Octubre de 1894.—El Jefe del Negociado de Timbre y Loterías, *Antonio Pérez de la Riva.*—Vto. Bno.—El Sub-Intendente, *Vicente Torres.*

Intendencia General de Hacienda
DE LA ISLA DE CUBA.
Negociado de Timbre y Lotería.
LOTERIA.
AVISO AL PUBLICO.

Desde el día de la fecha se dará principio á la venta de los 15,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 1,488 que se ha de celebrar á las siete de la mañana del día 20 del entrante mes de Octubre, distribuyéndose el 75 por 100 de su valor total en la forma siguiente:

15.000 billetes á $20 plata cada uno	$ 300.000
Cuarta parte para la Hacienda	,, 75.000
Quedan para distribuir	$ 225.000

PREMIOS Á REPARTIR.

PREMIOS.	Pesos plata
1 de	$ 100.000
1 de	,, 20.000
1 de	,, 5.000
5 de ,, 1.000	,, 5.000
469 de ,, 200	,, 93.800
2 aproximaciones para los números anterior y posterior al primer premio á $400	,, 800
2 aproximaciones para los números anterior y posterior al segundo premio á $200	,, 400
481 premios	$ 225.000

Precio de los billetes: El entero $20 plata; el cuadragésimo 50 cts.; el octogésimo 25 cts.

Lo que se avisa al público para general conocimiento.

Habana, 29 de Septiembre de 1894.- El Jefe de Negociado de Timbre y Lotería, *Antonio Pérez de la Riva.*—Vto Bno—El Sub-Intendente, *Vicente Torres.*

Orden de la Plaza del 19 de octubre.

SERVICIO PARA EL DIA 20.

Jefe de día: El Comandante del Ser. batallón Cazadores Voluntarios, D. Sandal o Perlacia.

Visita de Hospital: Batallón mixto de Ingenieros 5º capitán.

Capitanía General y Parada: Ser. batallón Cazadores Voluntarios.

Hospital Militar: Regimiento infantería de Isabel la Católica.

Batería de la Reina: Artillería de Ejército.

Castillo del Príncipe: Regimiento Isabel la Católica.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar: El 1º de la Plaza, D. Luis Bello

Imaginaria en idem: El 2º de la misma, D. Eduardo Tapia.

Vigilancia: Isabel la Católica, 4º cuarto; Artillería, 1er. idem; Ingenieros, 2º idem; Caballería de Pizarro, 3er. idem.

El General Gobierno or. *Arderius.*

Comunicada.—El T. C., S. M., *Luis Otero.*

TRIBUNALES.

DON JUAN LABRADOR Y SÁNCHEZ, Capitán de Artillería de la Armada y Fiscal instructor de la sumaria que se sigue contra los marineros del disciplinario del Arsenal, Julián de la Cruz (moreno) y Blás López de Mesa, acusados de abandono de servicio y echar á pique el bote que tripulaban.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al patrón de una cachucha que á las cinco de la tarde del día 11 del corriente, recogió dichos marineros en el mar que hay en la playa de la falda del Castillo de Atarés y los condujo á Regla, para que en el término de treinta días comparezca en esta Fiscalía, sita en el Arsenal y casa-habitación del que suscribe, á prestar declaración en la citada sumaria; en el bien entendido que de no efectuarlo, se le aplicará la pena —puesto sea habido—correspondiente al delito de denegación de auxilio á los tribunales de justicia.

Habana, 15 de Octubre de 1894.—El Fiscal, *Juan Labrador.* 4-19

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia y Capitanía del Puerto, Fiscal de la misma.

Habiendo aparecido á las nueve de la mañana del día de hoy en aguas de este puerto, junto al castillo de la Punta, donde bañan los caballos, el cadáver de un foto, del sexo masculino, por este primer edicto y término de diez días, cito, llamo y emplazo, para que comparezcan en esta Fiscalía, á las personas que puedan dar razón sobre su procedencia.

Habana, 15 de Octubre de 1894.—El Fiscal, *Enrique Frexes.* 3-18

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Obre. 20 City of Washington: Veracruz y escalas.
.. 20 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 21 Yucatán: Nueva-York.
.. 23 México: Pto. Rico y escalas.
.. 23 Miguel Jover: Barcelona y escalas
.. 24 Alfonso XII: Cádiz y escalas.
.. 24 Ciudad Condal: Nueva-York.
.. 24 Yumurí: Nueva-York.
.. 24 Seguranca: Veracruz y escalas
.. 25 Buenaventura: Liverpool y escalas.
.. 26 Saratoga: Veracruz y escalas.
.. 28 Cataluña: Progreso y escalas.
.. 28 Vigilancia: Nueva-York.
.. 29 Habana: Colón y escalas
.. 30 Pio IX: Barcelona y escalas.
Nbre. 1º Helvetia: Hamburgo y escalas.
.. 4 Manuela: Puerto-Rico y escalas.

SALDRAN.

Obre. 20 City of Washington: Nueva-York.
.. 20 Ramón de Herrera: Puerto-Rico y escalas.
.. 20 Alfonso XIII: Santander y escalas.
.. 20 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 20 Panamá: Nueva-York.
.. 22 Yucatán: Veracruz y escalas.
.. 25 Seguranca: Nueva York.
.. 25 Yumurí: Veracruz y escalas.
.. 27 Alfonso XII: Progreso y Veracruz.
.. 28 Saratoga: Nueva-York.
.. 29 Vigilancia: Veracruz y escalas.
.. 31 México: Puerto-Rico y escalas.
Nbre. 2 Helvetia: Veracruz y Tampico.
.. 2 Orizaba: Nueva York.
.. 5 Gran Antilla: Barcelona y escalas.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Obre. 21 José García, en Batabanó procedente de las Tánas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 24 Antinójenes Menéndez en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tánas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 31 Josefita, en Batabanó: de Santiago de Cuba Manzanillo, Santa Cruz Júcaro, Tánas Trinidad y Cienfuegos.

SALDRAN.

Obre. 20 Ramón Herrera, para Nuevitas, Puerto-Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantánamo y Cuba.
.. 21 Josefita: de Batabano, para Cienfuegos Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Santiago de Cuba.
.. 24 José García, de Batabanó para las Tánas, con escalas en Cienfuegos y Trinidad.
.. 25 Avilés: para Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, S. de Tánamo, Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba.

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS.

Día 18:

De Veracruz y escalas, en 6 días, vap. amer. Séneca, cap. Stevens, trip. 55, tons. 1,911, con carga, á Hidalgo y Comp.

Día 19:

De Nueva-York, en 18 días, bca. amer. Havana, capitán Rice, trip 11, tons. 617, con carga, á Luis V. Placé.
—Nueva-York, en 15 días, gol. amer. E. J. Morse, cap. Crocker, trip 9, tons. 688, con adoquines, á R. Truffin y Comp.
—Barcelona y escalas, en 24 días, vap. esp. Miguel J. Jover, cap. Jover, trip. 38, tons. 2,364, con carga, á Loychate, Saenz y Comp.
—Annapolis, en 23 días, berg. ing. Glenafton, capitán Monday, trip 10, tons 341, con madera, á la orden
—Filadelfia, en 7 días, vapor inglés Flamboro, capitán Fewa, trip. 22, tons. 1,933, con carbón á los Ferrocarriles Unidos.

SALIDAS.

Día 18:

Para Matanzas y otros, vap. esp. Edscaro, capitán Landa

Día 19:

Para Nueva-Orleans, vap. amer. Whitney, capitán Staples.
—Nueva-York, vap. amer, Séneca, cap. Stevens.

Movimiento de pasajeros

ENTRARON.

De VERACRUZ y escalas, en el vapor americano *Séneca:*

Sres. D T. A. de Costa y señora—D. Appubein—F. Guerra.—Además, 5 de tránsito

De BARCELONA y escalas en el vapor español *Miguel J. Jover:*

Sres D Manuel Martínez—Filomena Mesquera—Amalia Varela—María Gimeras—Perfecto Barbazán Joaquín Pita—José Novoa — Venancio González—Francisco Lamela—Manuel Triay—José M. Díaz—R. Villanueva—Rosa Trujillo—Benito López—Manuela Romero—Manuel Iglesias—Casiano Varela—Pedro Fuentes—Jesús Fraga—José M. Díaguez—Constantino Sánchez-José F. Rey—Ramón Pérez—Angel Requejo—R. González—E. Mosquera—Manuel Faro Cándido Vázquez—M López—Benito Iglesias—P Canaval—Antonio Blanco—Generalda Basnal—Eleuterio González—José Suárez Bajdomero Pérez—Manuel Domínguez—Secundino López — Juan Méndez—José Graña—Juan O. Pesqueira-J. S Zamora—Emilio Piñeiro—Juan Grañas—Manuel D. Armas—M. L Castro—Antonio Ulseda—Robustiano Oteal—Juan Entralgo—M. Otero—Jacobo Cibeira — Francisco Vidal—B. Silveira—M. R. Fernández—Ramón Jolron—C milo D. Aparte—V. Núñez—M. Rodríguez —Angel Daval—José R Fernández—Gumersindo Figueiras—Valentín Romero—Antonio Romero—A. Martel—José Lasso—José A. Ajuz—José Paz—Dionisio Siveiro—Jesús Viaño—Severino Mosquera—José Martínez—V. González—Manuel Cibeira—Ramón Bravo—Modesto Vázquez—R. Dovale—Martín Pérez—José Gavarbo—Francisco Castelleno—José Garcia—Andrés Pérez—Benito Rey—Manuel Mateo—Jesús Gondar—Manuel Chávez—José Fernández—Julio Sánchez—Nicolás y José Franabia—R Sánchez—Manuel Fuentes—José Suárez—Domingo Miramontes—Antonio Ramos—José Méndez—Manuel Díez—Florindo Alberti—Ramón Quintana—Víctor García—Fernando Tomé—Antonio López—F. Domínguez—Manuela Iglesias—María Pulido—José M. Hermida—B Covas—Manuel Tomé—Juan San Martín—Antonio Bauza—José Agraras—Manuel Dauste—Juan Vásquez—Angel Fernández—E Alvarez—Manuel Balero—José Uyalo—P. Mario—José Caramés—Antonio Cortes—Juan García—Enrique Cates —Cesario Majoe—Antonio Jacome—Francisco Caballo— Julian San Martín—Cándida Cubela—Belinde C—José Amado—Miguel E Alvarez—José Sabrado—Manuel Dorenza—Juan Rodríguez—Florencio Blanco—G nersa González—Carlos Pereira—Indalecio Peréz—José Camplido—D. Carballo—Lorenzo Sabrazas—Pedro Ramos—José Gonza ez—José Fuentes—Fernando Miar—Pedro Pereira—Antonio Estevez—Antonio Rodríguez—Iubán Martínez—María Valeras—B. González—Eladio González—Ramón Cabeira—Gumersindo Garrina—Pedro Galter s—Jaime Rivero—Andrés Ferreira—Francisco Saá—José Alfonsin—Manuel Cejo—José Nogueira—Francisco Sabaño—Antonio García—Arturo Canido—José Canido—Constantino Orante—Agustín Arias—Manuel Fernández—Evaristo López—Serafín Rayo—Ramón Pazos—Camilo Ferreira—Domingo Gonzalez—Juan H. Fernandez—Juan Quintana—Francisco Guedo—Juan González —Angel Gomez—Manuel Paranza—Manuel Fernandez—Bernardo Cora—Juan Grande—José Pastariza—Ramón Saraes Domingo Blanco—Pedro García —Juan Masimón—Gabriel Domingo—Esteban Gonzaneira—José Cabeza—Arcilla—Antonio Calatell—José Mimo—Manuel Ojea—Antonio Carbonell—Nector García.

SALIERON.

Para NUEVA-YORK, en el vapor amer. *Séneca:*

Sres. D. Fred Fadiro—Dagri Burns—Bertta Markus—Albertm Johnson—Julián Lersandi—Demetrio Diaz—J. Padiller—Gaspard Cerdary—William Ercudhart

Para VERACRUZ y escalas, en el vapor americano *Orizaba:*

Sres. D. H. Has—Ramón Axle.

Para NUEVA-ORLEANS, en el vapor americano *Whitney:*

Sres. D. Vicente Aguirregavirla—Eduardo Tabasco—Además, 12 asiáticos.

Entradas de cabotaje.

Día 19:

De Mantua, vapor Guaniguanico, cap. Marín: con 85 tercios tabaco y efectos.
—Santa María, gol. Trinidad, pat. Santana: con 500 sacos carbon.
—Conejas, gol. Joven Luisa, pat. Padrón: con 1,000 sacos carbón.

Despachados de cabotaje.

Día 19:

Para Matanzas, gol. María, pat. Ferrer: con efectos.
—Santa María, gol. Trinidad, pat. Santana: con efectos.

Buques con registro abierto

Para Puerto-Rico y escalas, vap. esp. Ramón de Herrera, cap. Ginesta, por Sobrinos de Herrera.
—Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de la Palma y Palmas de Gran Canarias, vía Caibarién, vap. esp. María Herrera, cap. Ventura, por Sobrinos de Herrera.
—Santander y escalas, vapor-correo español Alfonso XIII, cap. López, por M. Calvo y Comp.
—Palma de Mallorca, bca. esp. Virgen del Buen Camino, cap. Fran, por Silveira, Tellez y Cp.
—Barcelona, berg. esp. Lealtad, cap. Bagner, por J. Astorgui.
—Montevideo, berg. esp. Agapito, capitán Millet, por Pedro Pagés.
—Santa Cruz de Tenerife, bca. esp. María Luisa, cap. Rodríguez, por Galbán y Comp.

Buques que se han despachado.

Para Port Natal, (Sur de Africa) bca. norg. Norden, cap. Jolensens, por el Cónsul: de arribada.
—Nueva-Orleans, vap. amer. Whitney, cap. Staples. por Gaibán y Comp.: con 88 tercios tabaco; 104.500 tabacos torcidos; 10,000 cajetillas cigarros y efectos.
—Nueva-York, vap. amer. Séneca, cap. Stevens, por Hidalgo y Comp: con 1,412 tercios tabaco; 211,942 tabacos torcidos; 45,000 cajetillas cigarros; 3,934 kilos cera amarilla; 1,300 kilos cueros y efectos.

Buques que han abierto registro ayer.

Para Cayo-Hueso y Tampa, vapor amer. Mascotte, cap. Decker, por Lawton y Hnos.
—Nueva-York, vap. amer. City of Washington, cap. Burley, por Hidalgo y Comp.

Polizas corridas el día 18 de Octubre.

Azúcar, sacos	300
Tabaco, tercios	1.490
Tabacos torcidos	979.692
Cajetillas cigarros	308.350
Picadura, kilos	2.587½
Cera amarilla, kilos	3.934
Cueros, kilos	1.300

Extracto de la carga de buques despachados.

Tabaco, tercios	1.500
Tabacos torcidos	346.442
Cajetillas cigarros	55.000
Cera amarilla, kilos	3.934
Cueros, kilos	1.300

Vapores de travesía.

LÍNEA DE VAPORES TRASATLÁNTICOS
DE
F. PRATS Y Cª
SOCIEDAD EN COMANDITA.

Vapor español
GRAN ANTILLA
capitan D. Francisco Llorca.

Este acreditado y cómodo vapor de 5,000 toneladas, CLASIFICADO EN EL LLOYD INGLÉS 100 A 1, saldrá de este puerto con escala en CAIBARIEN, el día 5 de Noviembre, á las 2 de la tarde, DIRECTAMENTE para
Santa Cruz de la Palma
Santa Cruz de Ten

El Sr. Cánovas y "La Reforma."

No podemos, no queremos admitir la exactitud de las palabras que D. Texifonte Gallego atribuye al Sr. Cánovas del Castillo respecto de las cuestiones de Cuba, en la reseña de la *interview* que aparece publicada en *El Heraldo* de Madrid. Posible es, aún probable, que el ilustre Jefe del partido conservador haya significado deseos de que se obtenga una reconciliación honrosa entre los elementos que anteriormente constituyeron la derecha y la izquierda de Unión Constitucional. El Sr. Cánovas sin duda desconoce los obstáculos insuperables que hoy por hoy se opondrían á esa reconciliación. Pero dadas las altas dotes de inteligencia y de sagacidad política que le adornan, no es posible creer que tan esclarecido hombre público califique con el nombre de *partido español* á los escasos restos de la derecha de aquella agrupación; ni es discreto pensar que, suponiendo interrumpida la paz moral en este país, propenda á restablecerla conciliando á un pequeño grupo con otro grupo más numeroso de una colectividad ya disgregada y disuelta, haciendo abstracción completa de otros valiosos elementos y consolidando en consecuencia una situación compuesta en puridad de dominadores y dominados.

Nos aventuramos á significar que el Sr. Cánovas del Castillo no piensa de esa manera, ni se ha expresado en los términos que el Sr. Gallego consigna en su *interview*. Y nuestras convicciones en esta materia llegan hasta el punto de considerar que si la reforma no se hiciera, como indudablemente se hará, por el partido liberal dinástico, en que figuran en primer término los Sres. Gamazo y Maura, el Sr. Cánovas la haría, quizás más radicalmente, imponiendo su prestigio personal, su indiscutible autoridad y sus elevadas dotes de gobierno, á fin de dar favorable solución al problema colonial, que así en lo político como en lo económico hoy no ofrece graves inconvenientes, pero que en el uno y en el otro orden podría asumir en breve tiempo proporciones colosales.

Así hemos pensado antes de ahora, y así continuamos pensando; sobre todo después que el señor General Martínez Campos, con la autoridad de su palabra, con la sinceridad de sus propósitos, con la lealtad de sus miras, con el desinterés de su conducta, y con la aureola de sus victorias, ha venido á descorrer el velo que cubría las intenciones, los amaños y los ardides de ese grupo que tiene el valor de tomar todavía, después de tantos desengaños, el apellido de Unión Chnstitucional.

No gozan ellos del monopolio exclusivo de la nacionalidad: antes bien, siempre se distinguieron por su conato de poner en secuestro las altas atribuciones de los poderes públicos, á fin de aprovechar sus ventajas. Ya desde 1822, el General Mahy indicaba que los cubanos no ofrecían obstáculos á la buena gestión del gobierno. Más tarde el general Concha decía que aquellos que explotaban en provecho propio el sentimiento de la nacionalidad, así como los malos funcionarios, causaban más daño á España que los mismos conspiradores. Todavía más tarde, el Duque de la Torre expresaba que la mayor oposición á las reformas partía de los interesados en la trata de Africa. Más tarde aun, el General Martínez Campos tuvo que vencer, con sus elevados prestigios y la firmeza inquebrantable de sus convicciones, la resistencia que algunos, bien avenidos con el estado de guerra, intentaban oponer á sus nobilísimos propósitos de terminar con un abrazo, como se terminó en el Zanjón, la contienda fratricida que durante diez años había ensangrentado los campos de Cuba. Y ahora el mismo caudillo invicto, que entre sus timbres de gloria inmarcesible ostenta el esplendente título de Pacificador, viene á dar la última pincelada al cuadro con las siguientes palabras: "El partido de Unión Constitucional, cuando no encuentra un Gobernador General, que se preste á secundar sus deseos, sometiéndosele y convirtiéndose en responsable de tedo cuanto quiera, respira por la herida. El partido de Unión Constitucional es insaciable para lograr los fines que se propone, y nada le parece más fácil que quitar y poner á su antojo á los gobernadores generales de Cuba."

El General Martínez Campos les conoce bien, y por propia experiencia pudiera decir, con alteración de un verso latino: *Non ignarus mali* etc. ¿Quién dudará de la buena fe y de la sinceridad de las palabras del caudillo invicto? ¿Quién puede negar completo asenso á su dicho? "El pleito está fallado." Así se expresan los principales periódicos de Madrid. Así se estima generalmente en la isla de Cuba, en cuyos habitantes las declaraciones del Sr. General Martínez Campos han causado tan profunda y tan grata impresión como la producida por el proyecto de reformas del Sr. Maura. En todos los Círculos sociales se habla de ellas con agrado y con elogios; y si en algún corazón apocado las vacilaciones y ambigüedades del Sr. Becerra pudieron producir alguna inquietud respecto del éxito de la medida legislativa, de que tantos bienes todos nos prometemos, hoy nos asiste la completa seguridad de que muy en breve habremos de lograr la satisfacción de nuestros justos deseos. No de otro modo podía suceder, recordando aquellas célebres y consoladoras palabras del Pacificador. Olvido de lo pasado: esperanza en lo porvenir. Aquí no hay vencedores ni vencidos. Aquí todos somos hermanos; todos españoles; todos cubanos.

El Sr. Cánovas no ha podido otorgar á los escasos restos de la antigua derecha de Unión Constitucional el título exclusivo de partido español, ni seguramente cree que con sacrificio de los altos intereses de la nacionalidad y de las conveniencias de esta Antilla, debe favorecerse una conciliación sobre la base de aquel pequeño grupo divorciado de la opinión pública condenado por esta, y reducido á solicitar el favor oficial para prolongar una efímera y penosa existencia.

¿Cuál será la actitud del señor Cánovas, cuando el proyecto de reforma administrativa se someta á discusión en el Congreso? El mismo D. Texifonte Gallego nos ha dicho que el jefe del partido liberal conservador "aprecia en toda su *gravedad* el mal y considera de *urgencia* el remedio".—Y el telégrafo ayer añadía que el Sr. Cánovas ha hecho las siguientes declaraciones:

Que desconocen el carácter histórico de la política española en América quienes sólo creen aplicable lo política asimilista. No será este criterio el que él siga, pues si es necesaria la asimilación para guardar la unidad nacional, no lo es menos que el régimen de las leyes especiales lo requiere y lo impone la naturaleza de aquel país; que estas dos tendencias marchan paralelas, sin que podamos apartarnos de ambas, opuestas sólo al parecer, y que formaron siempre nuestro sistema de gobierno en ultramar.

De acuerdo con este telegrama de nuestro servicio particular está el que *La Lucha* ayer mismo publicaba.

Y esto no constituye una opinión nueva en el Sr. Cánovas. Repetidas veces hemos dicho en las columnas del DIARIO que en el preámbulo al Real Decreto de 25 de noviembre de 1865, el Sr. Cánovas, como Ministro de Ultramar, expuso su criterio con tendencias á la *igualdad* en lo político y á la *especialidad* en el gobierno y administración de las Antillas. No es, pues, extraño que el jefe del partido conservador insista en que la una y la otra tendencia deban marchar paralelas, sin que podamos apartarnos de ninguna de as dos: no es extraño que censure á los que desconocen el carácter histórico de la política española en América y sólo creen aplicable el criterio asimilista.

Por lo demás, conviene también recordar que entre los proyectos del señor Romero Robledo, aprobados por el señor Cánovas en 1891, figuraban la supresión de tres provincias en Cuba y el pensamiento de encomendar á las tres Diputaciones subsistentes los servicios puramente locales. De manera que de esto á la supresión de cinco diputaciones y á la creación de un solo Cuerpo Provincial no hay en rigor más que un paso.

No queremos decir con esto que el señor Cánovas apoyará el proyecto del señor Maura. Por intereses de partido, y por honradas convicciones, lo combatirá seguramente; pero su oposición será tan moderada cual cumple á su alta significación é importancia política, así como á la persuación, en que debe hallarse, de que es conveniente á la dinastía, á la Nación, á las colonias y al mismo partido conservador, que el problema se resuelva por una situación y un gobierno liberal. De esta suerte toda la gloria de la medida legislativa cederá en prestigio puramente nacional, y toda la responsabilidad, si alguna hubiera en los detalles, recaerá sobre el gabinete responsable.

De todas modos podemos repetir lo que varias veces hemos dicho. El señor Cánovas no es enemigo de las reformas, ni puede serlo en verdad quien las inició en 1865, siendo Ministro de Ultramar. El señor Cánovas no es meramente asimilista, en el erróneo sentido que hoy quiere darse á este vocablo. El señor Cánovas es también especialista, y reconoce que el régimen de leyes especiales se requiere y se impone por las especiales circunstancias de estos países.

Nuestra reforma administrativa prosperará á despecho de infundadas prevenciones y de una demente oposición. He aquí lo esencial, lo que ha de tranquilizar el ánimo público, ansioso de salir *pronto y bien*, como *La Lucha* ha dicho, de la zozobra é inquietud que las maquinaciones de los enemigos de Cuba causaban.

UN RECURSO POBRE.

Con su habitual desenfado y alterando la realidad á su placer y antojo dice *La Unión* que los únicos testimonios que se han podido aducir para probar que las declaraciones del general Martínez Campos fueron contrarias al partido conservador, han sido los telegramas del DIARIO.

Para refrescar la flaca memoria del órgano doctrinal, que nunca recuerda lo que no le conviene recordar, vamos á transcribir los telegramas publicados por *La Lucha*, periódico que no será sospechoso para *La Unión*.

El dia 15 de los corrientes publicó *La Lucha* el siguiente telegrama:

"*Madrid, octubre* 15.

Hablando del probable llamamiento del general Calleja, ha dicho el general Martínez Campos que es inadmisible la teoría de que la "Unión Constitucional" pueda quitar de Cuba á los Gobernadores Generales que les disguste, y recordó que esa agrupación influyó en 1879 para que lo llamasen á España.

Se comentan estas declaraciones."

¿Estará también inspirado este despacho por los señores Vérgez y Dolz?

Por si esto era poco, ayer publicó el mismo diario de la tarde este otro despacho:

"*Madrid, octubre* 18.

LA DIPUTACIÓN ÚNICA.

El Correo comenta la reciente entrevista de los señores Sagasta y Martínez Campos.

De ese comentario se infiere que el pacificador no se opone á la Diputación única del proyecto del señor Maura, sino solo á ciertas iniciativas que se conceden á esa corporación."

¿También dirá *La Unión* que *La Lucha* se halla consagrada al servicio de los señores Gamazo y Maura?

Desengáñese el órgano doctrinal; no es posible negar la verdad ni resistirse á la evidencia, y evidente y verdadero es que el ilustre general Martínez Campos está de acuerdo con el espíritu de las Reformas y reconoce la tendencia oligárquica y absorbente del partido unión constitucional.

Si el periódico conservador tiene la prueba de lo contrario, ¿por qué no la publica? ¿Para cuándo guarda ese misterioso telegrama que dicen recibió el señor Apezteguía? ¿Qué hacen los diputados de su bando y su corresponsal madrileño señor Elices Montes que no se apresuran á desmentir rumor tan grave? ¿Es correcto, es admisible, es ni siquiera medianamente serio que á las respetables informaciones telegráficas de dos publicaciones se oponga un *no* antojadizo y rotundo?

Vea *La Unión* que la senda de las negaciones gratuitas sólo conduce al descrédito.

Páginas de la Historia Patria.

OCTUBRE 20

1496.

Matrimonio de la Infanta doña Juana con el Archiduque don Felipe de Austria.

La conquista de Nápoles por Carlos VIII de Francia y las relaciones en que se pusieron los Reyes de España con los soberanos de Europa y que produjeron la Liga Santa para expulsar á los franceses de aquel reino, inspiraron á Fernando é Isabel el densamiento y les proporcionaron ocasión de enlazar á sus hijos con algunos de las principales familias reinantes, y entonces fué cuando se concertaron los casamientos del Príncipe heredero de España con la Princesa Margarita de Austria, hija de Maximiliano, Rey de los romanos, y el de doña Juana, hija segunda de los Reyes Católicos, con el Archiduque Felipe, hijo y heredero del Emperador, y soberano de los Países Bajos por herencia de su madre María Catalina, Duquesa de Borgoña, como asímismo el de la Infanta doña Catalina, su cuarta y última hija, con el Príncipe de Gales Arturo, si bien éste se difirió por la corta edad de ambos contrayentes.

No habiendo otra razón para demorar los casamientos entre los Príncipes de Austria y de España, aparejóse en Castilla una flota, cuyo mando se confió al Almirante don Fadrique Enríquez para que llevase á Flandes á la Infanta doña Juana (la que después fué Reina de España, doña Juana la *Loca*), prometida del Archiduque, y para que trajese á España á la Princesa, desposada con el Príncipe heredero don Juan.

Después de sufrir en el camino el embate de los vientos, que obligaron á la flota á tomar puerto en Inglaterra para reparar los desperfectos sufridos, arribó al fin á Flandes, llegando la Princesa harto fatigada y un tanto doliente. Poco después se celebraron las bodas en Lila el 20 de octubre de 1496, donde se hallaba el Archiduque, dándoles la bendición nupcial el Obispo de Cambray.

LAS ACERAS.

La Secretaría del Ayuntamiento de esta capital nos remite la siguiente resolución, dictada por el Gobierno general en el expediente relativo al cobro de la contratación de aceras:

"Visto el recurso de queja que con fecha 31 del pasado agosto presentó ante este Gobierno el Alcalde Municipal de esta ciudad, en queja contra la resolución de ese Gobierno regional de 23 del propio mes y año, dispositiva de la suspensión de todo procedimiento en el cobro que viene haciendo el Ayuntamiento á los propietarios de fincas urbanas por la colocación de aceras en las calles de las mismas; y teniendo en cuenta lo que acerca del particular informó V. S. I. y que ni por el Real Decreto de procedimientos en los casos de alzada ó queja, mientras por el contrario la regla 4ª del artículo 2º de la Instrucción vigente para el procedimiento contra los deudores morosos á la Hacienda Pública, que es aplicable á la Administración Municipal, determina que no puede ser suspendido el apremio sino mediante depósito previo de la cantidad objeto del mismo; el Excmo. señor Gobernador general en acuerdo de primero del que cursa, se ha servido resolver que es improcedente la suspensión del procedimiento de apremio providenciado por ese Gobierno regional en 23 de agosto próximo pasado y que por consiguiente resulta procedente el recurso de queja establecido por el Alcalde contra la providencia que dispusu dicha suspensión lo que queda sin efecto.

Igualmente se ha servido acordar S. E. que el recurso de queja de los propietarios de no habérseles oido su alzada, sea tramitado y resuelto por V. S. I. con arreglo á las disposiciones vigentes en la materia, previo los informes de las Corporaciones á que corresponda consultar.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos que procedan."

En vista de la anterior resolución, la Secretaría del Ayuntnmiento hace público que aquellos que sobre ese asunre tengan presentadas reclamaciones ó ejerciten su derecho en lo futuro, depositen en la Caja de la Corporación Municipal el importe total de lo adeudado por principal, con más los recargos y costas causadas, sin cuyo requisito no podrán seguir cursándose aquellas ni admitirse estas, continuando en uno y otro caso los procedimientos de apremio respectivos y sin perjuicio de negarse los recurses que se establezcan si no se hiciese en tiempo y forma.

FELIZ VIAJE.

Hoy, sábado, se embarca para los Estados Unidos via Tampa, nuestro distinguido amigo y correligionario el Sr. D. Manuel Antón Recio de Morales, Vocal de la Junta Central del partido Reformista, Presidente del Comité local de Yaguaramas y miembro de una de las más antiguas y respetables familias de esta Isla.

Deseamos al querido amigo y correligionario feliz viaje.

LA GOLETA "GIBARA."

Este buque de la propiedad de los señores Lamela, y que manda el entendido patrón don Miguel Castell, salió de Gibara el lunes 24 de septiembre último, á las 7 de la mañana, con carga general para este puerto.

En la mañana del 25, se hizo el viento duro al Sur, con mar gruesa, mal cariz, y bajando el barómetro, por lo cual se preparó convenientemente el aparejo.

En la madrugada del 26 se divisó la farola de Bahía de Cádiz y el viento fué cayendo, así como la mar del Sur y entrando mares gruesas del N. O. El quedarse el viento casi en calma, hizo que la corriente del golfo la arrastrara y desembocara del Canal, reconociendo las farolas de la Florida hasta Key Florida.

A estas alturas encontró un pailebot, al parecer americano, con el que comunicó y su capitán le facilitó un plano y vendió un barril de harina.

Continuó así dos ó tres días y recaló, arrastrada por la corriente, á lago Worth, donde á pesar de hallarse á 9 millas de tierra y de la marejada reciente, se embarcó el patrón con cuatro tripulantes en un bote para buscar práctico, embarcando dos morenos, cuyos escasos conocimientos de la costa, hizo que no pudiera utilizarlos, antes al contrario, sin el cuidado y vigilancia continua del patrón, don Miguel Castell, hubiera embarrancado el buque.

Prosigió este para el Sur, pero el poco viento y la mucha corriente, lo arrastró entre Júpiter y Cabo Cañaveral —entre estos dos puertos han visto dos buques perdidos completamente—entrándole tiempo duro del Sur, que capeó con aparejo armado durante tres dias.

Calmó el tiempo, llamado el viento al 2º cuadrante y dirigiéndose al S.S.E. recalando á los tres ó cuatro días á la farola de Júpiter, donde refrescó mucho el viento y con barómetro bajo se dirigió en demanda del canal de Santaren, reconociendo la isla Anguila en la madrugada del 17 y tomado con toda felicidad el puerto de la Habana, á las 9½ de la mañana del día 18, teniendo la fortuna de no haber sufrido nada el casco ni aparejo de esta goleta tan hábilmente manejada por su inteligente patrón y perfectamente secundado por los tripulantes á sus órdenes.

A bordo de dicha embarcación llegaron los pasajeros don Felipe Santana, natural de Canarias, y D. Alberto Castello, de la Habana, los que elogian mucho la actividad del patrón de la *Gibara*.

Enviamos nuestros plácemes á la tripulación de la goleta *Gibara* por su comportamiento durante ese penoso viaje, pues es indudable que merced á dicho comportamiento y á la pericia del patron don Miguel Castel, se debe el que no haya naufragado el buque que los señores Lamela les han confiado.

NECROLOGIA

Ha fallecido en Sagua la Grande la Sca. Dª Lucrecia Aguila de Rosales, esposa de nuestro compañero en la prensa el Sr. D. Antonio Rosales, director de *La Luz* de dicha ciudad, á quien con este motivo damos el más sentido pésame.

Ha fallecido en la cárcel de Santiago de Cuba, el Sr. D. Pedro González y Asensio, procurador que había sido de las audiencias de Puerto Príncipe y Santiago de Cuba.

También ha dejado de existir en Matanzas, á consecuencia de la enagenación mental que lo atacó en los últimos tiempos, el que fué agente del DIARIO DE LA MARINA en dicha ciudad, D. Pedro Bosch y Negret.

Asimismo han dejado de existir:

En Matanzas, Dª María Regla Bosch de Mireles;

En Caibarién, Dº Eluvigis Rodríguez y Pérez de Arteaga;

En Cárdenas, D. Antonio Gutiérrez; y

En Cuba, D. Francisco de Paula Robles y Cortés.

CRONICA CIENTIFICA

ESCRITA EXPRESAMENTE PARA EL "DIARIO DE LA MARINA."

Madrid, 27 de septiembre de 1894.

Empezamos á tratar en la crónica precedente de los explosivos modernos como arma poderosa de la industria.

Y, en efecto, la industria no tiene más que dos elementos: la *materia* y la *fuerza*; á los cuales da dirección, en cada momento, la inteligencia humana.

Pero los explosivos no son más que condensaciones enormes de energía potencial en un pequeño volumen y con un pequeño peso.

El bello ideal de la industria: reducir la materia á un mínimo: elevar la fuerza á un máximo.

Porque, ¡cosa extraña! para todos los efectos mecánicos, la fuerza suple á la materia. O, dicho aún con más exactitud: *la velocidad* suple á *la masa*.

Ya lo había dicho Hegel: cuando una bala mata á un hombre, no le mata el plomo, masa verdaderamente insignificante, con la cual puede jugar impunemente un niño. Lo que causa la muerte, lo repetimos, no es el plomo: es la velocidad; esa combinación extraña de dos conceptos abstractos: el espacio y el tiempo.

¡La metafísica con sus *abstracciones*, produciendo efectos materiales; arrancando vidas; destruyendo murallas; echando á pique acorazados!

Toda la artillería es pura metafísica: una complicación de velocidades; un complejo—como dicen los matemáticos—de espacio y tiempo. ¡Para que nadie se burle de la metafísica!

Y no son estos escarceos más ó menos ingeniosos. Son conceptos matemáticos que pueden ponerse en ecuación y pueden reducirse á números y pueden comprobarse experimentalmente.

Tómense todas las máquinas de vapor que se quieran: miles y miles de caballos de vapor: la energía total de que dispone la industria humana. ¡Quánta masa! ¡Cuánto hierro! ¡Cuánto carbón! Pues tómese una *masa pequeñísima*; un miligramo: menos aún, la milésima parte de un miligramo; y esa masa pequeñísima podrá representar tanta energía como todas las calderas de vapor que hierven sobre la superficie de la tierra y de los mares. Basta para ello darle una velocidad conveniente y suficientemente grande.

Tómese la expresión de la fuerza viva: es decir, la mitad de la masa por el cuadrado de la velocidad desconocida; iguálase á la energía que quiera obtenerse; y con despejar de esta ecuación la velocidad desconocida, operación que realiza cualquier estudiante de segunda enseñanza, se habrá resuelto el problema: es decir, se habrá obtenido la velocidad que hay que comunicar á una masa, por ejemplo, de un miligramo para que su fuerza viva equivalga á todas las potencias industriales de nuestra moderna sociedad.

De suerte que la velocidad suple los efectos de la masa y la sustituye; y la masa se va, en cierto modo, espiritualizando; y la materia es, en cierto modo, reemplazada, para sus efectos dinámicos, por el espacio y por el tiempo.

Pues algo de esto se verifica en los explosivos: poca masa é inmensas velocidades moleculares; y al precipitarse el oxígeno del ácido nítrico—por ejemplo—sobre el carbono y sobre el hidrógeno, se produce un inmenso desarrollo de fuerza viva. ¿Qué falta hace la materia donde está la velocidad? Poca *materia* basta; la puramente precisa para *materializar* el movimiento; el punto que ha de trazar la línea; el lápiz microscópico que ha de dibujar en el espacio prodigiosas trayectorias de infinita velocidad.

Solo con lo dicho se comprende cuan grandes son los servicios que los explosivos prestan á la industria moderna; servicios que han de ser cada vez mayores. Son inmensas energías condensadas en pequeñas masas y en estado latente; son unos cuantos átomos de exígeno, pongo por caso, colgados en equilibrio inestable por las débiles afinidades del ázoe, y teniendo ante sí, por ejemplo, al carbono y al hidrógeno, con los cuales sus afinidades son enormes y capaces de desarrollar miles de calorías

Un choque, un rozamiento, una chispa eléctrica, una causa determinante pequeñísima, puede romper esos hilos de araña con que el ázoe mantiene en la molécula del ácido nítrico al oxígeno. Y entonces se desprende y se precipita sobre el carbono y sobre el hidrógeno y dá lugar á velocidades inmensas, á inmensas fuerzas vivas y á millones de calorías.

Ese pequeño número de moléculas, son, cada una de ellas, como aquella pequeñísima masa de que hablabamos al empezar este artículo.

He aquí, pues, sintetizada en toda la teoría de los explosivos y explicado el papel que representan en la industria moderna como condensación de enormes potencias latentes que solo esperan el mandato de su señor, el ser humano, para entrar en juego; ya realizando obras de destrucción si el cerebro que las dirige es un cerebro perturbado, ya realizando santas obras de paz y de trabajo si una inteligencia clara y honrada, y en que brilla la luz de la verdad, las dirige.

Y aquí entramos de lleno en el segundo de los puntos que prometimos tratar cuando dimos comienzo á estos artículos.

Ni el hombre ha creado la fuerza ni ha creado la materia, ni ha estatuido las leyes supremas de la energía en el mundo inorgánico.

No ha hecho el hombre que sean débiles las energías del ázoe, ni que esté hambriento el oxígeno de hidrógeno y de carbono, como si tuviera sed de agua y ansia de fuego.

Todo esto se lo encuentra hecho el hombre en la naturaleza: ni puede variar los pesos ni las masas, ni los números, que simbolizan las grandes leyes; pero el hombre puede utilizar las energías no saciadas de la naturaleza, poniéndolas frente á frente a en disposición de que se sacien, á cambio de utilizarlas en provecho propio.

No ha fabricado el hombre el sol que brilla en el espacio, ni dirige sus rayos cuando caen sobre la superficie de los mares para levantar masas de vapor que luego son nubes; y luego son lluvia; y luego son cataratas y ríos. Pero puede el hombre colocando turbinas en esos ríos, utilizar la fuerza viva de la caida de agua ó de la corriente.

No puede utilizar el hombre la costa caliza de la tierra, aunque en ella existen inmensas energías; las energías, por ejemplo, en el carbonato de cal, del oxígeno, del carbono y del calcio: porque esas energías están ya saciadas y satisfechas: no son energías en potencia, sino energías que ya se hartaron unas á otras. Hubiéralas encontrado el hombre en el acto en que se saciaban y hubiera podido utilizarlas: pero el carbonato de cal es una ceniza geológica, es una momia de tiempos prehistóricos; no hay en él ansias de unión y de amor, que son las únicas que dan calor y vida.

Pero en cambio, el carbonato de los depósitos hulleros y el oxígeno del aire se apetecen con afán uno á otro y basta *una ocasión* en forma de ascua, en el hogar de la locomotora, para que sus moléculas se precipiten unas sobre otras con llamaradas de alegría y casi nos atreveríamos á decir, con fuegos inmensos de los amores inorgánicos.

Pues esto mismo hace el hombre en los explosivos. En rigor no los crea; los aproxima, los prepara; y, como el ascua en el hogar de la locomotora, determina la unión del oxígeno con el carbono de una vez y para todas á lo largo de un viaje, así un rozamiento ó un choque libra al oxígeno de sus lazos y le deja precipitarse con todas sus ansias hidrópicas y todos sus furores amorosos sobre el carbono y el hidrógeno de la glicerina.

Y aquí tenemos los dos aspectos del problema: el mundo inorgánico con sus leyes supremas, impasibles, fatales ¡qué le importa lo que el hombre llama el bien y el mal? En la mecánica no existe más que la verdad: ni es buena ni es mala; es verdad.

Y aun esto no es exacto; porque esta palabra verdad supone una relación entre el ser que piensa y la cosa pensada; entre una representación psíquica y una realidad exterior; supone la conformidad ó no conformidad entre una imagen que se dibuja en el fondo misterioso de las celdillas grises y el objeto extenso del cual la imagen pretende ser representación figurada.

No: en el mundo inorgánico no existe ni el bien ni el mal; ni la verdad ni la mentira. *Existe el hecho y la ley, á la cual el hecho* está sujeto bajo peso, número y medida.

Tenemos, pues, vuelvo á repetirlo, el explosivo como energía latente dispuesta á entrar en acción cuando una causa determinante le obligue á ello.

Y tenemos como director de esta causa determinante al ser humano, al ser libre, que no crea las fuerzas, pero que las ordena y las determina y las hace entrar en acción cuando así le place: para el bien ó para el mal: esta es responsabilidad suya.

Y estamos de lleno en el estudio que hemos de hacer de los explosivos, casi me atrevería á decir, bajo el punto de vista psicológico. Materia toda ella para el próximo artículo.

JOSÉ ECHEGARAY.

EL TIEMPO.

El R. P. Gangoiti, ilustrado director del Observatorio meteorológico del Real Colegio de Belén, se ha servido enviarnos los siguientes telegramas:

Habana, 19 de octubre de 1894.

Telegramas recibidos de la Administración general de Comunicaciones.

Matanzas, 19 de octubre.
P. Gangoiti.—Habana.

9 m.—B. 758 00, viento N.N.E., calmoso, nebuloso mar llena.

Buhigas.

Sancti Spíritus, 19 octubre.
P. Gangoiti.—Habana.

9 m.—El barómetro sigue deprimido, sin alza notable, celagería del S.E., solar y luna sospechosa; pero con tendencia á seguir curso sol.

Jané.

Remedios 18 de octubre.
P. Ganhoiti—Habana.

8 m.—B. 759.7, calma, k. del N.N.E., forma de arco cirroso, muy bajo, al W., casi cubierto.

Estrada.

Boca, 19 octubre.
P. Gangoiti.—Habana.

9 m.—B. 759.4 viento, NN.E. flojo, mitad cubierto, n., marejada, lluvia 20 m.m.

Santa Clara, 19 de octubre.
P. Gangoiti.—Habana.

8 m.—B. 759.37.
2 t.—B. 758.61, viento ENE. suave.

Muxó.

Puerto Príncipe, 19 de octubre.
P. Gangoiti.—Habana.

4 t.—B. 758.25, viento W., nubes del S. W. parte cubierto.

Romero.

Cablegrama recibido de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación:

Santiago de Cuba, 19 de octubre.
P. Gangoiti.—Habana.

3 t.—B. 29.84, viento S.S.E., lluvia suave á intervalos, pocas ráfagas, nubes bajas S., k altos S.S.W.

Ramsden.

NOTICIAS COMERCIALES.

Por la Secretaría del Círculo de Hacendados se nos comunica el siguiente telegrama del servicio particular del mismo:

Nueva York, 19 de octubre.

Mercado: quieto y sostenido.
Centrífugas, polarización 96, á 2⅝ cts. costo y flete.
Mercado de Londres flojo.
Azúcar remolacha 88 análisis á 10½.

NOTICIAS JUDICIALES.

CONVOCATORIA

Vacante, por no haberse presentado á tomar posesión dentro del plazo legal, la Escribanía de actuaciones del Juzgado de primera instancia de Santa Clara, de ascenso, para la que se encontraba electo don Matías Gispert y González, y habiendo de proveerse por concurso, conforme á lo prevenido en la Compilación orgánica de 5 de enero de 1891; el Iltmo. Sr. Presidente de la Hudiencia territorial de Matanzas se ha servido disponer se convoquen aspirantes á la Escribanía citada, para que dentro del término de 30 días hábiles, á contar desde la públicación de este anuncio en la *Gaceta*, presenten sus solicitudes documentadas al Sr. Juez de primera instancia de dicha ciudad.

RESOLUCION CIVIL

En los autos del juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en el Juzgado de primera instancia de Bejucal, por doña Balbina Rodríguez y Alvarez, contra D. Santiago García y García, en cobro de pesos, la Sala de lo Civil de esta Audiencia, ha dictado sentencia, confirmando con costas la apelada por la parte actora, de 30 de octubre del año próximo pasado, que declaró con lugar la excepción de falta de acción en la demandante y prescripción del crédito reclamado alegada por el demandado á quien absolvió de la demanda sin hacer especial condenación de costas.

PETICION FISCAL

El abogado Fiscal sustituto Sr. Revilla ha pedido en sus conclusiones provisionales para Jaime Bayona y Escudero por lesiones al moreno Pedro Celestino Herrera, la pena de 325 pesetas de multa.

SENTENCIAS

La Sección Primera de lo Criminal ha dictado sentencia:

Condenando á Ezequiel Vargas González, Francisco Luis Díaz y Antonio Méndez Fernández, como expendedores de billetes de la lotería de Madrid no autorizada á la pena de dos meses y un día de arresto mayor y multa de 325 pesetas á cada uno y absolviendo á Guillermo Hernández Deuta también comprendido en el procedimiento, por no haberse probado que adquirió billetes para su venta, y por no ser constitutivo de delito la simple tenencia de los mismos.

Por la Sección Extraordinaria también se han dictado las siguientes:

Condenando á José Sánchez y García por lesiones á D. Lucio Merino y Cantero, á la pena de un año, ocho meses y veintiún días de prisión correccional.

Condenando á Serafín Barbón Rosso, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor por estafa.

EXPEDIENTES ELECTORALES

Hoy se verá en la Sala de lo Civil, el expediente promovido en el juzgado del Cerro por el elector D. Pedro A. Pérez, solicitando la inclusión en las listas electorales para Diputados á Cortes de D. Jaime Batista y 15 individuos más, y el promovido por el mismo elector en el Juzgado de Jesús María sobre inclusión de D. Francisco Aballí y los Ríos y 15 individuos más.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY.

Sala de lo Civil.

Autos seguidos por el Hospital de San Francisco de Paula contra D. Francisco Romero. Ponente: señor Cubas. Letrados, Ldos. Villagelú y Toñarely. Procuradores señores Tejera y Sterling. Juzgado, de Guanes.

Secretario, Ldo. Segura.

JUICIOS ORALES

Sección 1ª

Contra Emilio Guerrero y Peña, por ratativa de hurto. Ponente: Sr. Pagés. Fiscal: Sr. Revilla. Defensor: Ldo. Portillo. Procurador: Sr. Tejera. Juzgado, de Guanabacoa.

Contra Manuel Pérez Soto, por robo. Ponente: Sr. Pagés. Fiscal: Sr. Feles. Defensor: Ldo. Fort y Medina. Procurador: Sr. Sterling. Juzgado, de Marianao.

Secretario: Ldo. La Torre.

Sección 2ª

No hay juicios señalados para este día.

Sección Extraordinaria.

Contra Nicanor Menéndez Vigil, por estafa. Ponente: Sr. Romero Torrado. Fiscal: Sr. Revilla. Defensor: Ldo. Rodríguez Armas. Procurador: Sr. Valdés. Juzgado de la Catedral.

Secretario, Ldo. La Torre.

CRONICA GENERAL.

En la tarde de ayer entraron en puerto los vapores *Miguel J. Jover*, de Barcelona y escalas, conduciendo 250 pasajeros, de los cuales 88 son de tránsito; *Glenaylon*, de Annapolis, con madera, á la orden, y *Flamboro*, de Filadelfia, con carbón, á los Ferrocarriles Unidos.

El rico hacendado D. Juan de Dios Oña, ha donado 50 máquinas de coser para repartirlas entre las familias pobres de Sagua la Grande.

CORRESPONDENCIA DE LA HABANA.

Santa Cruz 14 de octubre de 1894.

El ciclón en Santa Cruz del Sur.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

En el número del DIARIO DE LA MARINA del domingo 30 de septiembre último, dió cuenta de los efectos del ciclón en este pueblo. Con noticias exactas vamos á comparnos de las causas de tales daños.

Empezaremos por decir que el pueblo de Santa Cruz del Sur está constituído por una hilera de casas, pegadas unas á otras, cuya longitud será de 1,400 metros. Esta única hilera de casas está situada sobre un banco de arena, que descansa sobre fango y se dirige de Este á Oeste. Su anchura máxima, será de 300 á 400 metros. Entre este banco de arena y la tierra firme, hay un extenso arenal, bajo nivel, que mediará aproximadamente unas 80 caballerías.

Este arenal está siempre lleno de agua salada, que por un estero, situado por detrás del extremo Este, de la ya mencionada hilera de casas, le entra en abundancia; subiendo y bajando su nivel, según suben y bajan las mareas.

De modo que las casas están situadas de Sur á Norte todas, participando por sus fondos de la humedad constante del Pantano, que es como llaman el antes mencionado arenal cubierto de agua.

Los escusados de todas estas casas están situados en el *Playazo*, y se derraman una vez que la marea es un poco alta.

¡Juzguen nuestros lectores, lo que significará todas las noches cuando sopla el viento de tierra!

Desde los frentes de las casas, hasta la orilla del mar, *en baja marea*, hay distintas anchuras; pero en ningún punto pasan de doce metros, según el informe del Jefe de Obras Públicas, y en muchos, las olas llegan los horcones de las casas; teniendo los vecinos que pasar por los colgadizos de madera construidos altos.

De modo, que tenemos con el nombre de pueblo, una hileras de casas pegadas unas á otras, de 1,400 metros de largo, empleadas sobre suelo de arena con sub-suelo de fango. cuyos frentes distan de la orilla 10, 11 y 12 metros el máximun; y descansan sus patios y escusados, en arena siempre húmeda.

FRASQUITO

NOVELA ORIGINAL

DE

JOSÉ DE ARMAS Y CÉSPEDES.

(CONCLUYE.)

XLV.

EL GRILLO.

—¿Cómo ha pasado V. la noche, doña Mercedes? preguntó á ésta Mrs. Merril, muy temprano, al siguiente dia de haber llegado de Najaza procedente de Santa Cruz del Sur.

—Bastante bien. Con las agitaciones de Santa Cruz, donde pasé dos noches sin cerrar los ojos, y el cansancio del viaje, caía anoche rendida de sueño, sin que mis sufrimientos pudieran quitármelo. Y María ¿qué tal noche ha pasado?

—Con alguna agitación, señora. Ahora esta rezando, y se vestirá pronto para venir á saludarla á V:

—¡Pobre hija mia! exclamó Dª Mercedes: ¡cuánto ha sufrido al comprender el engaño en que había caído!

—Tiene el proyecto de meterse religiosa!

—Disuádala V. de esa idea.

—Espero conseguirlo fácilmente.

—Confieso á V., Mrs. Merril, que después de haber recuperado el cariño de mi hija, me sería imposible resistir su separación. La ausencia puramente temporal de mi hermano, y que es indispensable para atender á los trabajos de las fincas, me abruma ¿qué no sería, si ahora viniera la ausencia eterna de mi hija?

—Yo no puedo concebir que esto suceda, y no sucederá, Dios mediante, dijo la buena dama irlandesa.

—A V., dijo Dª Mercedes, que ha llegado á tener tanta influencia en su espíritu, solo se debe el milagro de haberla convencido de su error.

—La rectitud de su carácter me ha prestado mucho auxilio. Hay obstinación de mala fé, y esa es invencible; pero la de un espíritu honrado, que lejos de rechazar la verdad, la busca y la reconoce, no es temible, sino digna de respeto.

—Pero su vergüenza de haber sido víctima de una

Con tal disposición, cada vez que sopla el temido Sud-Este, el mar alborotado, llega hasta las mismas casas en todo tiempo. Comprenderán perfectamente nuestros lectores, lo que habrá sucedido el 23 de septiembre último. Las olas batían contra los frentes de las casas; y las que no tenían frente á ellas, objeto contra el que perdiesen su fuerza las aguas, ó cayeron, como la del señor Padilla y la del señor Jobobo; ó se vieron muy en peligro, como ocurrió á la de los señores Alvarez y Vega y sufrieron grandes pérdidas en sus respectivos establecimientos.

No digamos nada de las casitas del extremo Este, llamado "Playa Bonita", que teniendo que luchar frente á frente con las olas, no comprendemos como quedaron en pie.

Afortunadamente para la mitad de la población, las tongas de maderas situadas en los corrales de los señores Flumiach y Voigt y Hencke, quitaban su fuerza á las olas, que al chocar con ellas, se estrellaban y no podían llegar hasta las casas, á pesar del empuje con que acometían. De otro modo, creemos firmemente, que hubiese habido mayores pérdidas.

En el caserío que hemos convenido en llamar pueblo de Santa Cruz del Sur, no hay más vida que la que proporcionan los señores Flumiach y Voigt y Hencke, exportando la madera que compran. Para recibir y preparar luego esta madera, para ser embarcada, tienen dichos señores unos corrales dentro del mar, lindando con la orilla y que medirá cada uno, una superficie de 1,600 metros cuadrados próximamente. Cada uno de estos señores posee de ocho á diez corrales, casi todos del mismo tamaño.

De modo que, de los 1,400 metros de largo que tienen esta hilera de casas, unos 640 ú 800 metros estaban amparados por murallas de maderas.

Estas murallas, compuestas de cedros y caobas, fueron pues la salvación de Santa Cruz del Sur, puesto que las embravecidas olas se estrellaban contra ellas y no iban á destrozar los viejos y débiles tabiques de las casas; porque hay que saber, que en Santa Cruz del Sur, quitando las casas del señor Flumiach, la del Sr. Consignatario de los vapores de Menéndez, la del señor Abalo [don Serapio], donde está la Aduana, y la de los señores Vaigt y Hencke, las demás no sirven para nada; pues para la construcción de casi todas ellas, se han aprovechado las cajas que de la Habana y de Cienfuegos han llegado á dicho pueblo llenas de mercancías. Ninguna de las casas caídas, tenía frente á ella tonga alguna de madera; dígaslo si no, la casa del señor Padilla, la del señor Jobebo, la cuartería del señor Peralta, la cuartería de los señores hermanos Tió, etc., etc.

Es incierto, pues, todo cuanto se ha clamado contra los corrales antes indicados, porque si es cierto, que algún trozo de madera, al chocar con algún tabique, rompió alguna tabla, todos los desperfectos se pueden arreglar con 400 ó 500 pesos.

Ahora bien: es indiscutible que conviene trasladar el pueblo de Santa Cruz del Sur al punto de tierra firme donde están enclavadas las treinta caballerías de tierra cedidas para tal objeto: y tan es de necesidad, que nos permitimos llamar, sobre este particular, la atención del Sr. Gobernador General. No solo hay peligro para los habitantes de Santa Cruz del Sur por la posición increíble que ocupa, sino porque teniendo suelo arenoso y subsuelo de fango, están muy expuestos á un hundimiento, como ya se ha iniciado en la casa del señor don Manuel de Ibañez, ocupada por el establecimiento del señor D. Antonio del Cristo Viejo.

Nosotros rogamos á la primera Autoridad que tome de su mano el asunto; y si lo cree conveniente, ordene un reconocimiento pericial, con respecto á las deplorables condiciones topográficas de Santa Cruz del Sur y la conveniencia de su traslación al punto indicado— Así lo esperamos.

El Corresponsal.

NOTAS LITERARIAS

FRASQUITO.

En el folletín del presente número termina la publicación de la novela histórica, de costumbres cubanas, *Frasquito*, escrita expresamente para el DIARIO DE LA MARINA por nuestro distinguido amigo el reputado escritor D. José de Armas y Cóspedes.

El interés que desde las primeras páginas despertó esta obra, la avidez con que ha sido leida en nuestras columnas son la más completa justificación de los *elogios* que le tributamos al anunciar su publicación en el DIARIO. Su autor ha probado con esta obra que, á par que infatigable literato y polemista y inspirado poeta, es también escritor galano y narrador notable, y que tiene en él la novela de Cuba uno de sus más felices cultivadores.

Para satisfacer el deseo de los que, leyendo la novela en nuestros folletines, deseaban conservarla de una manera cómoda y manuable, han hecho los activos impresores Sres. Ruiz y Hermano, propietarios de la acreditada tipografía "La Universal", una esmerada y elegante edición, impresa con el buen gusto y la limpieza que acostumbran, y que se vende á peso el ejemplar en las principales librería de la Habana.

LINGUISTICA.

DE LAS INFLEXIONES.

La parte didáctica de la lingüística, al menos la que tiene por objeto la enseñanza de las lenguas modernas comparadas, está todavía en la infancia. En ella rigen aún dos sistemas primitivos: uno consiste en enseñar un gran número de palabras, amontonándolas en la memoria, pero sin cohesión, como un arquitecto que amontonara cien mil ladrillos, sin construir edificio alguno.

—¡No sería más lógico hacer una casita, por pequeña que sea, con 2,000 ladrillos?

El otro sistema consiste en no aprender más que reglas, dedicando años al estudio de la gramática. En lugar de reunir un inmenso montón de ladrillos, el arquitecto construye ya un edificio, pero... en el papel, con escuadra, compás, regla y otros instrumentos de dibujo y matemáticas. En realidad el plano sin materiales de construcción es casi tan inútil como los ladrillos sin plano.

Esta comparación explica perfectamente como hay tantas personas que no pueden construir una frase, á pesar de saber un gran número de palabras, porque no saben reglas, y otras que se encuentran en el mismo caso, á pesar de poseer la gramática, porque les faltan palabras.

Dichos inconvenientes indican claramente los defectos del sistema exclusivamente práctico y los del sistema exclusivamente teórico. Como consecuencia lógica, se impone un sistema mixto que participe de las ventajas de los dos, evitando sus inconvenientes y que reuna el estudio simultáneo y paralelo de las palabras y de las reglas.

Esto, dicho así con claridad, parece muy sencillo y muy fácil. En realidad, es un trabajo sumamente ingrato, en el que el discípulo está expuesto á confundirse. De por sí, el estudio de la gramática es largo y difícil. El de las palabras es también árido y necesita una gran memoria. ¿Qué será, pues, cuando se trate de reunir en un sólo estudio dos trabajos diferentes, ambos erizados de dificultades?

El sistema mixto, á pesar de ser superior al teórico y al práctico, ofrece, pues, un gran inconveniente que consiste en reunir las dificultades de los dos. Para atenuarlos es preciso que el profesor acuda á procedimientos mnemotécnicos, ahorrando tiempo y trabajo.

He tratado de hacerlo por medio de un sistema que he llamado *Método de las Inflexiones*.

El adjetivo *bonito* tiene cuatro inflexiones: *bonito, bonita, bonitos, bonitas*, es decir cuatro modificaciones de la misma idea que constituyen cuatro ideas diferentes.

El extranjero que las aprende en castellano está mucho mas adelantado que otro extranjero que supiera muchos adjetivos en masculino singular, sin conocer sus inflexiones, porque no podría hacer uso de ellos. Luego, al saber las inflexiones del adjetivo *bonito*, basta aprender cualquier otro adjetivo terminado en *o* como *bueno, hermoso, rico, malo*, para sacar inmediatamente sus inflexiones ó terminaciones correspondientes *o, a, os, as*, de manera que, al aprender un adjetivo terminado en *o*, ó en *a*, ó en *os*, ó en *as*, se aprenden cuatro palabras en un tiempo.

El verbo *amar* tiene 105 inflexiones. El extranjero que dedica un día á estudiarlas se asimilirá 105 ideas diferentes al ver escrita la palabra *cantar*, 105 mas al leer la palabra *bailaremos*, 105 mas, al oir la palabra *mirabas*, y otras tantas al oir ó al leer cualquiera otra palabra que perteneza á un verbo de la primera conjugación.

De estos hechos se deduce el principio siguiente que sirve de base al método: *Es mas útil aprender una sola palabra con sus inflexiones que cien palabras sin ellas.* La consecuencia obligatoria de este principio es que: *Una hora de trabajo empleada en estudiar las inflexiones ó terminaciones da mas resultado que cien horas dedicadas al estudio de las palabras sueltas y aún de ciertas reglas.*

Prescindo pues al principio de muchas reglas de importancia secundaria y de millares de palabras que se aprenderán mas tarde, para dedicar toda mi actividad y la del discípulo al estudio de las inflexiones. He aquí algunos ejemplos de mis ejercicios favoritos sobre las inflexiones:

Yo me rio de mi hermano, tú te ries de tu hermano, él se rie de su hermano, nosotros nos reimos de nuestros hermanos, vosotros os reís de vuestros hermanos, ellos se rien de sus hermanos.

Yo amo al mio, tú amas al tuyo, él ama al suyo, nosotros amamos al nuestro, vosotros amais al vuestro, ellos aman al suyo.

Yo te lo doy, te la doy, te los doy, te las doy. Tú se lo das, se la das, se los das, se las das. El nos lo da, nos la da, nos los da, nos las da. Nosotros os lo damos, os la damos, os los damos, os las damos etc. etc.

Ya se ve la casita construida con pocos ladrillos, en lugar del inmenso montón de materiales de construcción que quedaban sin empleo.

Ya el discípulo ,con menos de mil palabras, puede construir muchos millares de frases por medio de las inflexiones. Luego su caudal de palabras se irá enriqueciendo diariamente, sin trabajo y sin esfuerzo. Sabiendo construir, lo mas difícil está hecho.

Habana Octubre 15 de 1894.

ALFRED BOISSIÉ.

SUCESOS.

CONTUSION

La menor parda Luisa Torres, domiciliada en la calle de los Desamparados nº 64, fué asistida en la Estación Sanitaria de los Bomberos, de una contusión leve en la región frontal.

COLISION

En la tarde de ayer, y en momentos en que la máquina ¡número 6 del tren de carga de la empresa del Oeste, habia rebasado la línea del ferrocarril Urbano, en Jesus del Monte, que cruza por la primera, frente á la estación del mismo nombre, tuvo aquella que retroceder á causa de que se hallaba obstruida por un caballo, pero lo hizo sin dar los toques de aviso, para que nadie cruzase; mas como se habían quitadp las cuerdas que impiden el paso á toda clase de vehículos, el carro del Urbano número 9 trató de cruzar, recibiendo un fuerte topetazo por el tren, lo cual ocasiono el susto consiguiente entre los pasajeros que conducía, resultando con dos contusiones el conductor del carro, D. Afonso Pérez y Gonzalez, de cuyas contusiones fué asistido en la casa de Socorro de la 4ª demarcación.

El maquinista Sr. Randin era el que conducía el referido tren.

DETENIDO

A la una de la tarde de ayer fué detenido por el celador del barrio de Jesus del Monte Sr. Siero, un individuo blanco que le infundió sospechas, el cual, al ver que el citado funcionario espiaba sus movimientos, emprendió la fuga, arrojando varias fracciones de billetes con los números suplantados.

El detenido fué conducido al Vivac en clase de incomunicado.

GACETILLA.

EN ALBISU.—Comienza el programa de la función combinada para hoy, sábado, con el viaje cómico lírico, *De Madrid á París*, en que trabaja el veterano D. Emilo Carratalá. En seguida se representa el juguete *Caramelo*, que da pretexto á la regocijada Srita. Concha Martínez para caracterizar el tipo de un matador de toros, copiado del natural. Termina la función con la *Receta Infalible* que borda la característica Sra. Etelvina Rodríguez. Según noticias, la Empresa de este coliseo ensaya muchas obras que le han de producir honra y provecho. El público está ávido de novedades. Hay que romper con la monotonía para navegar con vientos favorables.

A LAS MADRES.—Siendo la primera dificultad que se presenta á las madres de familia, el obtener una profesora idonea para sus pequeñuelos, por cuyo buen sistema logren obtener en breve tiempo rápidos conocimientos generales, nos complacemos en recomendarles con mucho interés á la conocida é ilustrada profesora alemana Mrs. Henrietta X. Dorchester, que tiene establecido su *Jardín de la Infancia* en los altos de Habana 93, el que, administrado y atendido personalmente proporciona, deleitando á los niños aquellos objetos de todas clases de pura recreación científica, caudal de enseñanza que constituye una verdadera distracción y un agradable pasatiempo, pues por juego adquieren la afición al estudio y el cultivo de la inligencia.

Mrs. Dorchester posée varios idiomas, siendo el inglés el oficial, y se hace cargo de la educación de niños de uno y otro sexo, desde 4 años en adelante, por una módica retribución. También da clases de idiomas á domicilio y en el Colegio.

BANDA "SANTA CECILIA."—Programa de las piezas que ejecutará en la Alameda de Paula, en la noche de hoy, sábado.

1º "Au pays du soleil" polka, Laget.
2º "Jubel" obertura triunfal (por primera vez en esta capital) Chr. Bach.
3º "Lucrecia Borgia" terceto, Donizetti
4º "Hommage aux dames" tanda de valses, Waldteufeld.
5º "Fifi" polka obligada á cornetín, Hartman.
6º "Le petit mineur" paso doble, Canivez.

Habana, octubre 20 de 1894.—*Luciano Raluy*, director.

En la retreta de mañana, domingo, en el Parque de Colón, serán ejecutadas las mismas piezas.

BAILE EN PUERTA.—La entusiasta Sección de Recreo y Adorno del Centro Asturiano, ha obtenido la venía, según, nos dicen de su alto cuerpo directo para celebrar un suntuoso baile que tendrá efecto la noche del domingo 28 del corriente. Seguramente que esta noticia regocijará á las bellas que deben ir preparando sus mejores galas, á fin de lucirlas en aquellos vastos salones de espléndido decorado y sin rival *confort*.

ENRIQUETA FABER.—Próxima á ser publicada en nuestro folletín, esta interesante novela histórica del Sr. Vázquez, llamamos la atención del público, y en especial de los libreros, acerca del anuncio que se podrá ver en el lugar correspondiente de la 4ª plana, respecto de los lugares en que se vende el mencionado libro, impreso ya en lujoso volumen de cerca de 300 páginas en 4º mayor. Sabemos que desde que apareció dicha obra ha estado obteniendo extraordinaria demanda.

NOTAS.—El jueves último se recibieron colecciones de periódicos festivos y literarios, de Madrid y Barcelona, en la "Galetería Literaria", Obispo 55. Entre ellos se distinguen por sus excelentes grabados *La Gran Vía, Blanco y Negro, Barcelona Cómica, La Lidia*; por sus ingeniosas caricaturas *Madrid Cómico, La Saeta, La Campana de Gracia* etc. Los ejemplares de unos y otros se venden en la citada librería á razón de cinco centavos cada número.

—La joven tiple, de voz melodiosa y argentina, Sra. Caubín de Perdomo ha sido contratada por una Compañía de Zarzuela que actualmente recorre varias ciudades de provincias. ¡Ojalá que pronto la volvamos á aplaudir en alguno de los teatros habaneses!

ADVERTENCIA.—El joven D. Susini de Armas, nos suplica hagamos constar en las columnas del DIARIO, que ha dejado voluntariamente de pertenecer á la redacción de *Las Avispas*. Queda complacido.

OTRO EJEMPLAR.—En la Agencia de *La Moda Elegante*, revista madrileña dedicada al bello sexo, junto con el número 35 se recibió el 36, también con hoja de dibujos y patrones y un artístico figurín iluminado que representa "vestido de paño color masilla, guarnecido con terciopelo rojo mordorado".

Cuanto á los grabados del texto, trae las confecciones más en voga, sobresaliendo las siguientes: Traje de visita; Idem para niños de 3 á 5 años; Paletó para niñas, de 6 á 8 años; Vestido para niñas de 4 á 6 años; Vestido bordado para niñas de 2 á 3 años; Vestido con chaleco y chaqueta para jóvenes de 13 á 15 años; Abrigos para niñas de 12 á 14 años y otros modelos encantadores para la gente menuda.

Contiene asimismo dicho número: Traje de pasco para señoritas, abrigos de viaje; Traje de "lawn tennis", Vestido para señoritas de 15 á 16 años, etc. La Empresa de la siempre atractiva *Moda Elegante* pronto enviará á la Habana el "Almanaque de la Ilustración", que regala á los suscriptores de semestre, libro de materiales selectos que este año reune grandes bellezas artísticas y literarias.

EN PAYRET.—Repuesto de su enfermedad el barítono Sr. Lafitta, la Compañía lírico-dramática que dirige el Sr. Barrera, representará esta noche, sábado, la hermosa zarzuela en tres actos, libro de Luis Mariano de Larra y partitura del maestro Gaztambide, titulada *La Conquista de Madrid*.—Además de los citados artistas, toman parte en el desempeño de dicha obra la Srta. Moreno, la Sra. Méndez; los Sres. Barrenas, Lloret, etc., el coro de señoras y caballeros. Director de orquesta: D. Rafael Gascón. Para la semana próxima venidera se dispone la graciosa opereta "Las Campanas de Carrión".

TEMPORADA "VICO".—Dentro de pocos días llegará á esta ciudad este coloso actor, única gloria que nos queda en nuestra escena dramática. Podemos dar por seguro que las 20 únicas funciones de abono, que se ofrecerán en el Gran Teatro de Tacón, se verán muy concurridas, puesto que asistirá á ellas todo lo más selecto y distinguido de nuestro gran mundo. El no abonarse a esas espléndidas noches, no tiene excusa de ninguna especie. La primera función tendrá efecto el 25 del corriente.

SOCIEDAD ODONTOLÓGICA.—Esta Sociedad celebrará sesión pública ordinaria el día 20 del corriente mes, á las siete de la noche, en el local de su Secretaría, calle de Villegas núm. 111.

Habana, 19 de octubre de 1894.—El Secretario, *Eladio O. Rodríguez.*

Orden del día.—1º La profesión dental ante la ley y la sociedad, por el Dr. Pérez Tellechea.

2º Sesión de gobierno.

VACUNA.—Hoy, sábado, se administra en la sacristía del Pilar, de 9 á 10.

UN PERRO EXTRAVIADO.—El lunes último se extravió un perrito raza Puck, desde la calle del Prado núm. 97 á la de Villegas. Señas del animal: hocico muy negro, escurrido de la parte posterior, lleva collar con cascabeles. A la persona que lo entregue en la referida casa, se le gratificará con tres centenes.

LA CUERDA DEL AHORCADO.—Y va de chifladuras.—Hay coleccionistas de sellos, de zapatos, de bastones, de monedas, de paraguas, de abanicos.... de todos los objetos del mundo y otros muchos más; pero el que le ha dado punto y raya á todos esos monomanicos ha sido un francés que pasó toda su vida coleccionando.... pedazos de cuerda de ahorcados.

Como se comprenderá fácilmente, el hombre llegó á poseer una considerable provisión; cuerdas de gentes célebres, bandidos, desesperados, pobres diablos completamente ignorados, etc., etc.

No se ahorcaba nadie en Francia, sin que un agente oficioso fuese á ofrecer al extravagante coleccionista, el pedacito de cuerda que éste compraba al punto, sin regatear.

En esceso confiado, el pobre hombre era con frecuencia víctima de los intransigentes que le vendían á peso de oro, inofensivos trozos de cáñamo torcido. Un amigo suyo le descubrió una vez la surpercheria.

—Vuestras cuerdas no han ahorcado jamas persona alguna, le dijo desdeñosamente... Profundamente herido en su amor propio de coleccionador, nuestro hombre, unió todos sus pedazos de cuerda cabo por cabo, y.... se ahorcó. A sus pies se encontró un papel escrito que decía:

"No se dirá más, ahora, que mis cuerdas no han servido para ahorcar á nadie."

ESTOPADA FLORENTINA.—Al salir de una Exposición de cuadros.

—Chico, tus cuadros resultan preciosos, y son los únicos que se pueden ver.

—¡Adulador!

—No; si es que son los únicos delante de los cuales no se detiene nadie.

Sección de interés personal

CORONAS FUNEBRES.
La Fashionable.
Nuevas remesas de todas clases y tamaños. Cada objeto fúnebre, tiene su precio marcado.
PRECIOS REDUCIDOS.
SURTIDO COLOSAL.
EXPOSICION PERMANENTE.
LA FASHIONABLE, 119, OBISPO.
C 1541 P 16-13 O

PARA DIGESTIONES PENOSAS Y FALTA DE APETITO
VINO DE PAPAYINA DE GANDUL.
C 1531 P 18-7 O

Casino Español de la Habana.

Sección de Recreo y Adorno.

SECRETARÍA.

El próximo domingo 21 del actual, se efectuará en los salones de este Instituto un baile de sala, con la orquesta de Valenzuela.

Las puertas se abrirán á las ocho y aquel comenzará á las nueve.

Los señores socios se servirán presentar á la comisión respectiva el recibo de cuota del mes de la fecha.

Habana, Octubre 15 de 1894.—*Cristobal F. Plasa*
G P 1a-16 5-17

LA POESIA.
DE JOSE MERINO.
Obispo 135. Obispo 135.
SUB-AGENCIA AUTORIZADA
de La Ilustración Española y de La Moda Elegante.
Vende todas las OBRAS DE TEXTO de la Universidad, Escuelas Normales, Institutos y Escuelas profesionales, á precios de España. Entiendan que con esta resolución no hay competencia posible.
Esta es LA POESIA, que no ostenta los calificativos de *Nueva*, ni *Moderna*, pero que sí favorece á nuestra juventud estudiosa haciéndole esta preeminencia.
C 1480 alt P 8-3

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 20 DE OCTUBRE

El circular está en el Santo Angel.

San Juan Cancio, presbítero y confesor, y santa Irene virgen y mártir.

San Juan Cancio nació el 21 de junio de 1406, en el reino de Polonia. Sus padres fueron ilustres no menos por la nobleza de su sangre, que por su cristiana piedad, en la cual criaron con grande diligencia á su hijo Juan, inspirándole desde sus tiernos años con sus palabras y ejemplos el aborrecimiento al vicio y el amor á la virtud.

Entre tanto creciendo en el Santo el fervor de espíritu y el deseo de ayudar á sus prójimos habiendo ya abrazado el estado eclesiástico, fué promovido por el Obispo de Cracovia al grado de sacerdote y destinado á dispensar al pueblo el pan evangélico de la palabra de Dios. Y con los ejemplos de su santa vida confirmaba lo que enseñaba con sus palabras. Finalmente, no había obra de misericordia que, estimulado de su inflamada caridad, no abrazase y practicase con mucho gusto, de modo que él era como el común padre de las personas afligidas y atribuladas.

Había ya cumplido nuestro Santo los sesenta y siete años de su edad, cuando esperimentó que perdía notablemente las fuerzas de su cuerpo, maltratado de sus penitencias y de las muchas fatigas padecidas por la gloria de Dios y por la salud de sus prójimos. Entonces prevenido que tenía cercana la muerte, recibió con extraordinaria devoción los Santos Sacramentos de la Iglesia, y lleno de confianza en la Divina misericordia dormió el sueño de los justos á 24 de diciembre de 1473.

FIESTAS EL DOMINGO.

SANTA SOLEDAD.—En la Catedral la de Tercia á las ocho y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María.—Día 20.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de Lourdes en la Merced.

FIESTA DE SANTA EDUVIGIS EN EL MONSERRATE: la que se suspendió por mal tiempo tendrá lugar el domingo 21 á las 10 de la mañana y en ella predicará un Rdo. Sacerdote. Sirva el presente de aviso á los devotos de Santa Eduvigis.—Asunción Mendive de Veyra.
13976 2-20

IGLESIA DE SAN FELIPE NERI.—EL DOMINGO próximo celebrará la Asociación de Nuestra Señora del Santísimo Corazón, su fiesta mensual. La comunión será á las siete: por la noche los ejercicios con sermón, por un P. Carmelita.
13894 4-19

PARROQUIA DE SAN NICOLAS DE BARI. El domingo 21 á las 8½ de la mañana, se celebra la fiesta de N. S. del Rosario. Predica el elocuente orador R. P. D. Luis Vega, de la Congregación de San Vicente de Paúl. Suplican á los fieles la asistencia.—El Párroco y la Camarera. 13850 4-18

IGLESIA DE URSULINAS.

El domingo 21, de ocho á ocho y media de la mañana, tendrá lugar la solemne fiesta en honor de la Patrona de la Orden Santa Ursula, la cual será con orquesta y sermón á cargo del Rdo. P. Salinero S. J. Cantará la misa el M. R. P. Rector de Belén.

En este día hay concedida Indulgencia Plenaria, confesando, comulgando y visitando la imagen.

Habana 18 de octubre de 1894.
A. M. D. G.
13893 1a-18 3d-19

M. I. A. del Santísimo Sacramento de la Santa Iglesia Catedral.

El domingo 21 de los corrientes tendrá lugar la misa solemne y procesión privada, que señala el artículo 11 de los Estatutos. Lo que se participa á los cofrades, recomendándoles la asistencia

Habana, 18 de Octobre de 1894.—El Mayordomo.
13857 4-18

IGLESIA DE LA MERCED

El próximo domingo tendrán lugar los tiernos y piadosos ejercicios del Santo Escapulario de la Ilustre Asociación de la Merced. A las 7 la comunión general, siendo á las 8 la misa solemne exposición S. D. M. A las 6½ los ejercicios de costumbre con sermón. Se suplica la asistencia en particular á los socios de dicho instituto. 13883 3-18

JHS.

IGLESIA DE BELEN.

El 19 del actual celebra la Congregación del glorioso patriarca San José, los cultos mensuales en honor de su excelso Patrono.

A las siete se expone S. D. M., á las siete y media rezo del Santo y á las ocho misa con cánticos, plática y comunión general.

Aviso.—Con autorización del Iltmo. Sr. Gobernador eclesiástico (S. P.) el circular que correspondía á la Iglesia de San Nicolás el lunes 22 de este mes entra en esta Iglesia de Belén ese día.

A. M. D. G.
13813 4-17

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Procedencias	Vacunos	Kilos	Sobrantes	Precios	Precios en las escrituras
Pastos y novillos	189			ORO. 20 á 21 cts. k	Mano limpia..ORO 40 cts. k. Filete..... 55 " Carne con hueso.. 30 " Mano limpia..... 50 " Filete limpio..... 60 " Carne con hueso.. 25 " Mano limpia..... 55 " Filete..... 65 " Carne con hueso.. 35 "
Bueyes y vacas	36	40	466		
Terneras y novillos	81				
	296		106		

RASTRO DE GANADO MENOR.

Procedencias	Lanares	Cerdos	Total	Kilos	Sobrantes	Precios	Precios en las escrituras
Cerdos		18	60	103	4045	548	PLATA. Cerdo 32 á 34 cts. k. Manteca 36 cts. oro. Manís 5 cts. k. Costillas 45 id. id. Carnero, 35 id. Carnero, 45 id. id.
Carnero		19	296				
Habana 18 de octubre de 1894.—El Administrador, *Guillermo de Zeto.*							

COMUNICADOS.

Dr. L. FRAU
MÉDICO DOSIMETRA
Representante de los legítimos medicamentos dosimétricos del Dr. Bourgraeve.
Especialista en la *espermatorrea, impotencia, afecciones nerviosas, reumáticas, gotosas y estomacales.*
Consultas: de 12 á 2 y de 6 á 7 de la tarde
SAN MIGUEL 89
13790 alt 8-16

CENTRO GALLEGO.
SECRETARIA.
En cumplimiento de lo acordado por la Junta Directiva asociada de la Comisión de socios nombrada en la última Junta general, se convocan por este medio aspirantes á la contrata de las OBRAS DE CONSTRUCCION proyectadas en la manzana que se halla enclavada la Quinta "La Benédica", y para cuyo fin tendrá lugar el domingo 28 del corriente, en el salón principal de este "Centro", un concurso público que dará principio á la una y terminará á la una y media de la tarde, en cuyo tiempo deberán los licitadores entregar sus proposiciones al Presidente de la mesa, que estará constituida en el salón antes referido, y se compondrá de los catorce señores que determina el pliego de condiciones.
Las proposiciones estarán redactadas con sujeción al modelo que se halla al final de esta convocatoria; serán entregados en sobres cerrados que rubricará exteriormente el interesado, acompañando á la misma el resguardo de la fianza provisional de quinientos treinta pesos oro que deberá tener depositados en la Secretaría del "Centro", para poder tomar parte en el concurso.
El plazo que se concede para la ejecución de las obras es el de cinco meses, y el pago del importe de las mismas se hará por mensualidades vencidas, á razón del ochenta por ciento del valor que representen las que se realicen durante el mes anterior al en que se satisfaga, reservándose la Sociedad como garantía el veinte por ciento restante, cuya devolución total al recibirse definitivamente las obras, será satisfecha en tres plazos de á dos meses cada uno.
Se fija como valor de los enunciados trabajos de construcción, para que sirva de tipo en el concurso, la cantidad de $33,659-66 oro.
La Memoria descriptiva, planos, pliegos de condiciones facultativas y económicas y cuantos documentos constituyen el expediente-proyecto de los pabellones, así como el pliego de condiciones á que habrá de ajustarse el concurso y cumplir por su parte los licitadores y en su caso el adjudicatario, se hallan de manifiesto en la Secretaría del "Centro" á disposición de cuantos deseen examinarlos.
Habana 17 de octubre de 1894.—El Secretario, *Ricardo Rodríguez.*

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N. y N., de .... años de edad, natural de ....., provincia de ..... y vecino de la calle de ..... número ...., enterado de todos los documentos relativos á la construcción de tres pabellones de nueva planta proyectados en la manzana que se halla enclavada la Quinta "La Benédica", se presenta como licitador en solicitud de que le sean adjudicadas por la cantidad de ..... (la cantidad en letra) pesos .... centavos oro, obligándose á cumplir y pasar por cuanto se preceptúa en la documentación de que se hace mérito al principio.
"Adjunto y para acreditar su derecho á tomar parte en este concurso, acompaña á la presente proposición el resguardo de quinientos treinta pesos oro depositados en la Secretaría de la Sociedad en concepto de fianza provisional.
(Fecha y firma.)
C 1568 1a-17 12d-18

Casino Español de la Habana.

Debiendo celebrar esta Sociedad el domingo 28 del actual, á las doce de su mañana, la junta general de trimestre que previene el Reglamento, de orden del Excmo. Sr. Presidente se hace público para conocimiento de las señoras socios.

Habana, 18 de octubre de 1894.—El Secretario, *José Otero.*
P G 1a-19 9d-20

DR. GALVEZ GUILLEN
Impotencia. Pérdidas seminales. Esterilidad. Venereo y Sífilis.
9 á 10, 1 á 4 y 7 á 8.
O'REILY, 106.
C 1545 15-12 O

ANUNCIOS.

Lo que dice D. Fulgencio

D. Fulgencio que es un hombre muy metódico, pasa todos los lunes por la Botica de San José (Habana núm. 112) y se provee de una botella de Bay Rum: ha adquirido la costumbre de lavarse con Bay Rum cada vez que se afeita y luego se unta POLVOS DE TALCO BORATADO y dice que á ese sencillo sistema debe el no tener nunca granos ni erupciones en la cara.

El lunes último tuvo lugar el siguiente diálogo. ¿Dígame D. Fulgencio, preguntó el Dr. González, con que se lava Vd. los dientes, que los tiene tan limpios y blancos? Le revelaré el secreto, amigo Dr., y de seguro que va á sorprenderle. Hace más de treinta años que me lavo la boca con agua y jabón y un poco de elixir y nunca tengo dolores de muelas ni mal aliento. ¿Y no cree Vd. D. Fulgencio, replicó el Doctor Gonzalez, que mejor que el Jabón han de ser unos buenos polvos? Cá, hombre, cá, agregó D. Fulgencio; que polvos ni que ocho cuartos; no hay nada como el jabón para asear la dentadura y combatir la acción de la grasa y de los ácidos de los alimentos. La mayor parte de los polvos que se venden por ahí son muy malos, porque son astringentes y ácidos—y destruyen el esmalte, predisponiendo á la caries dentaria. ¿No usa Vd. el jabón para la cara y para las manos y los pies? pues con más razón, dijo D. Fulgencio enarbolando el bastón, debe emplearse el jabón para la boca que es una de las partes que más se ensucian en la masticación de los alimentos.

Yo le digo á Vd. que cuando me tropiezo con una persona que tiene la dentadura sucia y con mal olor me dan ganas de pegarle. D. Fulgencio se iba exaltando y el Dr. González se apresuró á decirle. Bueno, D. Fulgencio, yo le ofrezco hacer propaganda por el jabón. Para facilitar su uso vende el Dr. González en su

BOTICA DE SAN JOSÉ

calle de la Habana núm 112, un estuche que contiene Una pastilla de Jabón, un pomo de Elixir dentífrico y un magnífico cepillo de dientes por solo *medio peso plata.*

Y también vende por *medio peso plata* botella entera de Bay Rum, del que emplea D. Fulgencio cuando se afeita.

BOTICA DE SAN JOSÉ
calle de la Habana, 112
ESQUINA A LAMPARILLA.
C 1520 6 O

Loción Antiherpética del Dr. Montes.

Este medicamento no solo cura los herpes en cualquier sitio que se presenten y por antiguos que sean, sino que no tiene igual para hacer desaparecer con rapidez los barros, espinillas, manchas y empeines, que tanto afean la cara, volviendo al cútis su hermosura. La LOCIÓN MONTES quita la caspa y evita la caída del cabello, siendo un agua de tocador de agradable perfume, que por sus propiedades es el remedio más acreditado en Madrid, París [Puerto-Rico y estas Islas, para curar los males de la piel. Pídase en todas las Droguerías y Boticas C7551 alt 19-2 O.

USESE. PRUEBESE.
EL ELIXIR DENTIFRICO DEL
Dr. Taboadela
Sus propiedades, su olor y sabor le hacen ser el preferido del Mundo Elegante.
Y EL
POLVO DENTIFRICO
DEL MISMO AUTOR
Su mejor recomendación es la popularidad que alcanza en todo el país. Ambos en envases de tres tamaños.
CEPILLOS ESPECIALES PARA DIENTES.
En todas las perfumerías y boticas.
12735 alt 15-22 St

VINO DE PEPTONA
PREPARADO POR EL
Dr. JOHNSON
Contiene 25 por 100 de su peso de carne de vaca digerida y asimilable inmediatamente. Preparado con vino superior importado directamente para este objeto; de un sabor exquisito y de una pureza intachables, constituye un excelente vino de postre.
Tónico-reparador que lleva al organismo los elementos necesarios para reponer sus pérdidas.
Indispensable á todos los que necesiten nutrirse.
Recomendamos se pruebe una vez siquiera para poder apreciar sus especiales condiciones.
Al por mayor.
Droguería del Doctor Johnson.
Obispo 53.
EN TODAS LAS BOTICAS
C 1482 1 O

VINO DE PAPAYINA
con glicerina y pepsina
DEL
DR. M. JOHNSON
Este preparado que á la acción digestiva enérgica de la PAPAYINA y de la PEPSINA, reune las propiedades nutritivas de la GLICERINA, posee condiciones de inalterabilidad absoluta por estar elaborado con materiales escogidos y puros.
A sus propiedades médicas que le hacen necesario é insustituible en las
DISPEPSIAS,
DIARREAS,
VOMITOS DE LOS NIÑOS,
Convalescencia de las enfermedades agudas.
En resumen, en todo trastorno digestivo, reune este medicamento un sabor agradable que le permite ser tomado sin repugnancia hasta por los niños mas delicados.
DE VENTA
DROGUERIA del Dr. JOHNSON,
OBISPO 53, HABANA
Droguerías y farmacias.
C 1493 1 O

ROSKOPF PATENT.
Los mejores relojes conocidos hasta el día, por la exactitud de su hora.
Pídanse en todos los establecimientos que se dedican á la venta de relojes.
UNICOS RECEPTORES
Cuervo y Sobrinos.
MURALLA NUM. 37 A, ALTOS.
C 1566 17 O

¡OJO! **¡A LOS VEGUEROS!** ¡OJO!
GUANO CRIOLLO
A $12 TONELADA
puesto en Batabanó ó en cualquier paradero de la Habana.
El mejor y más económico que se conoce.
Se vende en grandes y pequeñas partidas.
Para informes y muestras dirigirse á sus únicos agentes en la Habana
PARDO Y GOMEZ, GALIANO 104.
C 1449 30-27 St

ALCOHOL "SAN LINO."
Cuño en lacre
ALCOHOL NON PLUS ULTRA SAN LINO
de los pipotes.
Cuño en lacre
ALCOHOL SAN LINO DE MONTALVO HNOS.
de los garrafones.
Llamamos la atención de los consumidores de este alcohol, cuya excelencia y superioridad sobre todos los demás es conocida, hacia el que hay quien para poder lograr el expendio del que tiene lo vende bajo el nombre de la marca que representamos. Para evitar esta verdadera falsificación deberá exigirse en la tapa de los pipotes y garrafones cuños en lacre iguales á los diseños de este aviso, y no olvidar son los únicos agentes á quienes se dirigirán los pedidos,
Andújar y Muniátegui.
San Pedro número 4½, frente al muelle de Caballería. Teléfono núm. 765.
C 1417 alt 13-20 O

A los enfermos.
La magnesia acreada antibiliosa titulada Juan José Márquez, tan acreditada en todo el mundo, viene siendo hace tiempo objeto de ambiciosos especuladores, quienes incapaces de inventar una preparación que aumente los conocimientos de la ciencia, solo se dedican á explotar los descubrimientos del hombre que estudia y que trabaja, con gravísimo daño de la humanidad

DR. P. ALBARRAN.

Especialista de la Escuela de París.

VÍAS URINARIAS.—SÍFILIS.

Consultas todos los días, incluso los festivos, de doce á cuatro.—Calle del Prado número 87.

C 1452 26-28 St

RAFAEL CHAGUACEDA Y NAVARRO.

DOCTOR EN CIRUGIA DENTAL

del Colegio de Pensylvania é incorporado á la Universidad de la Habana. Consultas de 8 á 4. Prado n. 79 A. C 1472 26-2 O

DR. MONTES,

DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

Especialista en enfermedades de la piel y sifilíticas. Consultas de 1 á 4. O'Reilly 30, A, altos.

C 1470 26-2 O

DR. GUSTAVO LOPEZ.

Interno de la Casa de Enajenados.—Recibe aviso todos los días, y da consultas sobre enfermedades mentales y nerviosas, todos los jueves, de 12 á 2. Neptuno n. 64. C 1489 1 O

Dr. A. JOVER.

de la Facultad de Londres.

Catedrático de Enfermedades de los Niños.

Consultas y operaciones en el ELECTRO-BALNEARIO, gran establecimiento de duchas, baños y toda clase de aplicaciones hidroterápicas y eléctricas.

Obispo nº 75.—De 12 á 2.

12946 78-20 St

JOSÉ TRUJILLO Y URIAS.

CIRUJANO-DENTISTA.

Su gabinete en Galiano 36, entre Virtudes y Concordia, con todos los adelantos profesionales y con los precios siguientes:

Por una extracción..	$1.00	Dentadura hasta 4 dientes.....	$ 7.50
Idem sin dolor.....	1.50	Hasta 6 id.....	10.00
Limpieza de la dentadura de 1-50 á	2.50	„ 8 id.....	12.50
Empastadura.....	1.50	„ 14 id.....	15.00
Orificación.....	2.50		

Se garantizan los trabajos por un año. Todos los días, inclusive los de fiesta, de 8 á 5 de la tarde.

Las limpiezas se hacen sin usar ácidos, que tanto corroen el esmalte del diente.

Los interesados deben fijarse bien en este anuncio, no confundirlo con otro.

C 1482 25-4 O

DR. JOAQUIN DIAGO

Afecciones de las vías urinarias exclusivamente.

Se ha trasladado á Compostela 109, esquina á Muralla. Consultas y operaciones de doce á 4.

13326 26-5 ot

Manuel Valdés Pita.

ABOGADO

Obispo 27, altos Telefono 884. Domicilio, Escobar 115. C 1546 26-11 O

DR. J. MOLINET

Afecciones de las vías urinarias.

Consultas todos los días de 12 á 4.

13226 AMISTAD 55 26-3

DR. MANUEL DELFIN.

Médico y Farmacéutico.

Enfermedades de los niños. De once á dos. Monte n. 18 (altos).

DR. ESPADA.

Galiano 124, altos, esquina á Dragones

Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas y afecciones de la piel.

Consultas de dos á cuatro.

TELEFONO N. 1,315.

C 1488 1-O

F. N. JUSTINIANI CHACON

Médico-Cirujano-Dentista.

Salud número 42, esquina á Lealtad

C 1491 26-1 O

Dr. Carlos E. Finlay y Shine.

Ex-interno del "N. Y. Ophthamic & Aural Institute." Especialista en las enfermedades de los ojos y de los oídos. Consultas de 12 á 3. Aguacate 110. Teléfono 996. C 1497 1 O

DR. LOPEZ

OCULISTA.

O'Reilly número 56 Da doce á dos

C 1490 1- O

ENSEÑANZAS.

Lecciones de latín para niños

arregladas al Programa del Instituto de la Habana y adoptadas por los principales colegios de la Provincia.

Exposición sencilla y completa del Programa oficial al alcance de los niños de corta edad que generalmente estudian esta asignatura.

Los ejemplares que quedan hállanse de venta al precio de $1 en la librería de Valdepares y en el escritorio Práctico de Comercio, Damas n. 20.

13848 alt 5-18

Academia de inglés

para señoras y caballeros. El método es práctico y fácil. En dicha Academia solo se habla inglés. Aguila n. 115, esquina á San Rafael.

13819 4-17

UNA PROFESORA QUE HA PRACTICADO en el país y en el extranjero, se ofrece á las familias para la educación de sus niños en todas las asignaturas que constituyen la enseñanza elemental y superior, idiomas inglés y francés, solfeo y piano con perfecto mecanismo. Puede presentar las más altas referencias. También prepara señoritas para los grados de maestra elemental y superior. Amistad n. 72, de 10 á 4. C 1572 8-19

ACADEMIA MERCANTIL. CLASES NOCTURNAS.—Conocimientos teórico-prácticos. Horarios módicos. Se garantiza el éxito en corto tiempo. San Ignacio 72 (altos) entre Muralla y Teniente Rey. 13276 alt 20-4 ot

Alfredo Carricaburu

profesor de inglés, francés, gramática castellana, (nuevo método) teneduría de libros (sin copiar) aritmética mercantil (explicada), clases en colegios, á domicilio y en su academia Lamparilla 21, altos.

13885 4-18

Inglés, Español y Alemán.

Se ofrece á los padres de familia para dar clases á domicilio una señora educada en el extranjero. Darán informes en casa del Dr. Francisco Zayas, calle de Mercaderes 133. 13755 26-16 O

JULIO C. DE ARTEAGA.

PROFESOR DE PIANO,

canto, solfeo, armonía y composición. Aguila n. 37, altos. C 1559 26-14 Oc

"ESPIRITU SANTO"

COLEGIO DE 1ª Y 2ª ENSEÑANZA.

Para Señoritas.

Incorporado al Instituto Provincial de la Habana.

MERCED 63.

La Directora enseñará el francés grátis á las alumnas correspondientes á la sección de enseñanza superior.

Se admiten pupilas, medio-pupilas y externas. Para más pormenores pedir el prospecto del establecimiento.—La Directora, *Bianca Alvaro.*

13397 26-7O

LIBROS Á IMPRESOS.

Novelas bonitas

La mancha en el Armiño 2 tomos con láminas en colores y buena pasta. La mujer adúltera, 2 ts. María la hija de un jornalero 2 tomos. José María, el Rey de Sierra Morena 2 ts. Amor de madre 2 tomos. La esposa mártir 2 ts. Pallillos y Orejitas ó los Bandidos de la Reina 2 ts. Nana, por Zola un tomo con láminas. Asommoir, por Zola 1 t. con láminas. Aurora de Nevers 1 tomo. Gil Blas de Santillana. Flor de un día y Espinas de una flor 5 tomos. Historia de 12 mujeres en un tomo. La juventud de Enrique IV. Casada, virgen y mártir 2 tomos. Todas estas y otras muchas se venden baratas y se reparte gratis un catálogo en la calle de la Salud n. 23 librería.

C 1575 alt 4-20

ENRIQUETA FABER,

O EL MÉDICO MUJER

NOVELA HISTORICA CUBANA,

POR EL

Sr. Andrés Clemente Vázquez,

Los pocos volúmenes que ya quedan de esta popular obra, en donde se demuestra la necesidad de que sean absolutamente iguales los derechos civiles y políticos de entrambos sexos, y se narran con sencillez y verdad los extraordinarios hechos de la más singular de las viajeras que han pisado el suelo de Cuba, están á la venta, á peso plata, el ejemplar, en los siguientes puntos, que son los únicos depósitos autorizados por el autor:

Sastrería de J. Vallés, San Rafael 14½.—Abaniquería LA ESPECIAL, Obispo 29.—Librería LA GALERIA LITERARIA, Obispo 55.—Librería LA HISTORIA, Obispo 46.—Librería LA PROPAGANDA LITERARIA, Zulueta 28.—Casa y oficina del autor, Neptuno 43 ó O'Reilly 34, altos.

Los ejemplares para el interior de la Isla, valdrán $1-25 centavos plata, francos de porte.

A los señores libreros que directamente hagan pedidos al autor (Apartado 139), anticipando el valor de los ejemplares, se les hará la rebaja de un 20 por ciento si compraren números 4, 6, 10 ó más, y un 30 por ciento si adquiere en mayor número.

13924 4-19

ARTES Y OFICIOS.

EL DUEÑO DE ESTA ACREDITADA CASA ofrece al público esmerado servicio en el arte culinario, en limpio tablero comida á domicilio en módico precio. 38, Animas, 38. 13962 4-20

CABELLO RUBIO DE MODA

por el empleo del

AGUA RUBIO DE VENUS.

En dos horas pone el cabello rubio, vale $2 pomo. No es nocivo á la salud. Se emplea con éxito para quitar las manchas de la cara y blanquear el cútis.

Mr. Louis pasa á domicilio para hacer la primera aplicación sin cobrar honorarios.

Abonos mensuales al peinado, $10.60. Ordenes:

Aguiar 100, peluquería.

13950 8-20

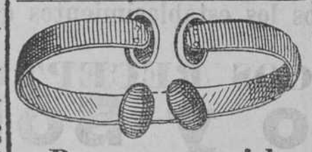

Braguero especial

para hombres y niños, recomendados por las principales eminencias Médicas.

Los construye el ORTOPEDICO RICARDO SANCHEZ en

MONTE N. 99.

NOTA.—Los hechos justifican. Se pasa á domicilio á tomar medidas. 13931 12-19 O

Mr. José Blain, carpintero.

Compone, barniza y limpia muebles á domicilio, á precios de ajuste. Informarán calle del Sol n. 110, barbería, entre Egido y Villegas.

13851 4-18

NUEVA FABRICA ESPECIAL DE BRAGUEROS.

PATENTE GIRALT

36, O'REILLY, 36.

ENTRE CUBA Y AGUIAR

C 1494 alt 1-O

SOLICITUDES.

UNA SEÑORA SOLA DE MEDIANA EDAD desea colocarse para acompañar una señora y servirle. Calzada de Jesús del Monte n. 354. En la misma darán referencia, de 9 á 6 de la tarde.

13938 4-20

OJO AQUI. SOLICITAMOS COCINEROS, cocineras, criados, criadas, manejadoras y muchachos. Tenemos perteros con buenas referencias, profesores de instrucción primaria y cuanto se nos pida para colocar. Vendemos y compramos casas, fincas rústicas y establecimientos. O'Reilly 23. Teléfono 783, informarán Torriente y Sno. 4-20

13969

DESEAN COLOCARSE VARIOS COCINEROS de primera y segunda, porteros, camareros, buenos criados, cocheros, crianderas, criados, muchachos, cocineras, trabajadores y facilito toda clase de dependencia para todos los puntos de la Isla. Obispo 30. F. Sánchez. 13971 4-20

COLOCACION DE ESCRITORIO. UN SEñor que posee perfectamente el francés y tiene contabilidad y buena letra y muy relacionado en el interior de la Isla y tiene quien le garantice solicita colocación en un escritorio en esta ciudad: informarán en la redacción de este periódico de 3 á 4½ de la tarde. 13936 4-20

Regencia de farmacia

Un farmacéutico solicita una regencia en esta ciudad ó el campo. Informarán Prado 115, botica.

13935 4-20

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular de mes y medio de parida la que tiene buena y abundante leche, hasta para criar á dos niños y es cariñosa para ellos y tiene quien responda por su conducta. Gloria 237, esquina á Rastro.

13965 4-20

Desea hallar una casa particular

una general lavandera y rizadora; informarán en Teniente-Rey 32. 13948 4-20

SE SOLICITA UNA SEÑORA DE MEDIANA edad y de moralidad para acompañar á una señora, limpiar dos habitaciones y coser. No se le dará mucho sueldo pero será considerada como en familia. Lagunas 54. 13937 4-20

SE SOLICITA

una buena criada que ayude también á manejar un niño. Si no sabe perfectamente su obligación ó no dan buenas referencias, que no se presente. Galiano 120, altos. 13936 4-20

COLOCACIONES: SE PROPORCIONAN EN Reina 28. Teléfono 1377. Hay camareras que hablen francés, italiano y español y sirvientes en general. Se compran y venden casas, prendas y muebles; da y toma dinero en hipoteca. Ordenes Damas 30.

13917 4-20

UNA CRIADA DE MANO O MANEJADORA, joven, peninsular recien llegada desea colocarse; tiene quien responda por ella. San Nicolás 108

13878 4-20

TRES CRIANDERAS PENINSULARES DESEAN colocarse á leche entera, la que tienen buena y abundante: tienen quien responda por ellas. En la misma hay dos jóvenes para criados de mano ó dependientes de bodega. San Lázaro, barrio Vento número 15. 13869 4-20

UN BUEN COCINERO JOVEN, PENINSUlar, desea colocarse, bien sea en casa de comercio ó particular: es muy aseado y tiene muy buenas recomendaciones. Darán razón en Cuba esquina á Jesús María, bodega. 13943 4-20

UNA SEÑORA PENINSULAR DE DOS MESES de parida, recien llegada, desea colocarse de criandera á leche entera, la que tiene buena y abundante. Informarán calle de San Pedro n. 6, fonda La Perla. 13940 4-20

DESEA COLOCARSE UNA PENINSULAR de manejadora en casa de familia decente, acostumbrada en el país y cariñosa para los niños: tiene personas que la garanticen y sabe cumplir con su obligación. Informarán Cerrales núm 19.

13939 4-20

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN peninsular de criada de mano, sabe coser, es muy formal y tiene quien responda por ella: no sale á la calle; desea que el que venga á buscarla sepa el medio que dan. Informarán San Lázaro número 276

13942 4-20

DESEA COLOCARSE UN GENERAL COCINero: no tiene inconveniente de ir al campo ó donde sea: no se coloca de segundo, sino de primero. Informarán calle de Tacón n. 3. Tiene quien responda por él. 13887 4-19

UNA SEÑORITA DESEA COLOCARSE para el arreglo de unas habitaciones y repasar y apuntar la ropa, con la condición de dormir en su casa: es de moralidad. Aguiar número 17 informarán.

13896 4-19

DESEA COLOCARSE UN MATRIMONIO peninsular sin hijos, ella de manejadora ó para acompañar una señora y el marido para cuidar un jardín ó alguna casa-almacén ó de criado, tanto aquí como en el campo, se colocan separados, tienen buenas recomendaciones; también se coloca un excelente dulcero. Amistad 136, frente al Campo de Marte, piso 2º, cuarto 47. 13890 4-19

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINsular de 15 años de edad, para criado de mano: es activo é inteligente y tiene personas que lo garanticen. Impondrán calle de Curazao número 16.

13925 4-19

SE DESEA COLOCAR UNA JOVEN PENINsular de criada de mano ó manejadora: esta joven tambien sirve para cocinera. Darán razón en la calle de Cuba n. 81, zapatería. 13908 4-19

MUCHACHO.

Se desea uno para el mostrador de catorce á diez y seis años. O'Reilly 66, colchonería.

13919 4-19

COCINERO.

Se ofrece un buen cocinero repostero con excelentes recomendaciones. Darán razón Mercaderes n. 11, bodega. 13917 4-19

SE SOLICITA

un muchacho de doce á catorce años, que sepa leer, para ayudar al servicio de la casa y hacer mandados. Tejadillo 39, altos. 13910 4-19

UN COCINERO PENINSULAR QUE TRAbajar como se lo pidan y á donde le soliciten habiendo moralidad desea encontrar trabajo por su arte: darán informes si son meuester. Impondrán Bernaza 68. 13900 4-19

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular de manejadora ó criada de mano y en la misma una excelente criandera peninsular de dos y medio meses de parida con buena y abundante leche para criar á leche entera; ambas tienen quien responda por ellas. Cárdenas 5 informarán.

13892 4-19

BARBERO

Hace falta uno y otro para los sábados y domingos. Aguila n. 171. 13891 4-19

DESEA COLOCARSE

una excelente criandera con buena y abundante leche, de 4 meses de parida, peninsular y en la misma dos niñas para lo que quieran emplearlas. Impondrán Escobar y Animas botica ó en Reina 151.

13900 4-19

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular de criada de mano ó manejadora de niños: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan de su conducta. Salud n. 88 informarán. 13927 4-19

DESEA COLOCARSE

una general cocinera vizcaína de mediana edad, aseada y de toda confianza: bien sea en casa particular ó establecimiento, teniendo personas que garanticen su buen comportamiento. Impondrán Obispo 2, esquina á Mercaderes cuarto 9. 13029 4-19

DESEA COLOCARSE

una señora peninsular de criandera la que tiene buena y abundante leche y si se le presenta da pecho á dos niños y tiene casa que la recomienden: pueden informar Monserrate 151, fonda de Los Voluntarios á todas horas. 13928 4-19

DESEA COLOCARSE

una criandera peninsular de buena y abundante leche, sana y robusta, tiene personas que respondan por ella, tiene de parida 2 meses; no recela ir para el campo: informarán Salud 30, en los altos.

13904 4-19

DESEA COLOCARSE

una criandera peninsular de 2 meses de parida para criar á leche entera la que tiene buena y abundante y con personas que la recomienden, bien sea para esta ó para el campo. Impondrán Prado 3, fonda.

13905 4-19

DESEA COLOCARSE

una señora para criada de mano ó manejadora, sabe cumplir bien su obligación, es muy honrada y fiel: impondrán Obrapía 48. 13924 4-19

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular de mes y medio de parida, la cual salió de su cuidado en esta Isla, está sana y robusta y es muy cariñosa para los niños: en la misma hay una criada de mano; ambas tienen bastantes recomendaciones. Informarán Prado 25 á todas horas

13926 4-19

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE mediana edad y buenas referencias para el servicio de criada de mano, acompañar á una señora ó señoritas: tiene personas de respeto que la recomienden: calle de O'Reilly 93 informarán.

13916 4-19

DESEA COLOCARSE

un joven peninsular recien llegado, para portero ó criado de mano ó cosa análoga. Dirigirse á San Ignacio 29. 13884 4-19

DESEA COLOCARSE

un joven peninsular, bien sea de criado de mano ó camarero de un hotel, con buenas recomendaciones. Informarán Animas y Zulueta, depósito de hielo.

13853 4-18

UN COCINERO NATURAL DE CATALUÑA desea colocarse bien en casa particular ó bien en el campo: cocina á la española y tambien á la criolla. Informarán Neptuno 9, esquina á Consulado. 13875 4-18

DINERO! ¡DINERO! SE DA CON HIPOTEca de fincas urbanas en esta capital, en todas cantidades y á módico interés: de 8 á 10 de la mañana y 4 á 6 tarde; de más pormenores Rayo 89.

13834 4-18

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse en una casa de familia decente, para el servicio de mano, bien en esta ciudad ó fuera de ella; tiene quien la garantice. Jovellar n. 8 A, entre San Francisco y Espada. 13847 4-18

CENTRO DE NEGOCIOS Y COLOCACIONes de M. Alvarez. Ofrecemos á las familias un escogido personal de sirvientes de ambos sexos. Pidan que saldrán complacidas. Además necesitamos 3 criadas blancas. Aguacate 54, entre O'Reilly y Empedrado. 13870 4-18

SE SOLICITAN DOS CRIADAS. UNA COSchera de color ó blanca para un matrimonio sin niños, que ayude algo á la limpieza de la casa y una criada de mano peninsular, se prefiere recien llegada: han de ser trabajadoras y aseadas. Jesús María 88

13865 4-18

DESEA COLOCARSE

una joven de color, sana y robusta, con buena y abundante leche para criar á leche entera, tiene tres meses de parida: en casa del Dr. La Hoya podrán dar referencias. Ciefuegos 22 darán razón.

13876 4-18

MODISTA. UNA SEÑORA QUE CORTA Y Meitalla por figurín desea colocarse en una casa particular de moralidad para hacer cuanto la pidan en modistura y ropa blanca de señoras y niños; pero no la han de ocupar en nada más, pueda dormir en el acomodo y sino va por dias. Villegas 42 de 10 á 8.

13877 4-18

DESEA COLOCARSE

una joven de color de criada de mano, teniendo quien responda por su conducta. Sol n. 112 informarán.

13883 4-18

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular aclimatada en el país, de criandera, con buena y abundante leche, de mes y medio de parida para criar á leche entera: tiene quien responda por ella. Concordia número 114 informarán.

13842 4-18

Sres. propietarios de fincas.

Salvador Ferrá, sargento licenciado del Ejército, agricultor-horticultor, como 15 años de práctica en las extensas y famosas huertas de Palma de Mallorca, desea hacerse cargo de una finca como administrador, encargado ó otras proposiciones que tengan á bien hacerle. Tiene práctica en los ingenios y no tiene inconveniente en ir de mayoral. Darán razón muelle de Luz, fonda "Las Cuatro Naciones."

13836 4-18

SE SOLICITA

una señora blanca y de cierta edad, para criada de mano: se prefiere que sea sola para que duerma en la casa. Monte 19, sedería "El Dedal," darán razón.

13806 4-18

DESEA COLOCARSE UN EXCELENTE criado de mano peninsular acostumbrado á este servicio y no tiene inconveniente en ir al campo: tiene buenas referencias de las casas donde ha servido. Cárdenas n. 5, informarán. 13837 4-18

ATENCION—Un joven de 28 años desea colocarse de ayudante de cocina, camarero, portero ó criado de mano: es licenciado de la Guardia civil de caballería. En la misma un chico de 13 años recien llegado desea colocarse en cualquier establecimiento; ambos peninsulares, saben leer y escribir y tienen personas que respondan por su conducta. Impondrán Figuras n. 74. 13851 4-18

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular con buena y abundante leche para dos niños, reconocida por los médicos: tiene 24 años de edad y personas que respondan por ella: no rehusa ir para el campo. Informarán Campanario n. 1, esquina á San Lázaro. 13882 4-18

DESEA COLOCARSE

una joven de color excelente criada de mano, acostumbrada á este servicio, teniendo quien la garantice. Impondrán calle de Cuba n. 89. 13880 4-18

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular de buena y abundante leche reconocida por los médicos, aclimatada en el país, de 20 años de edad y con personas que respondan por ella: no rehusa ir para el campo. Darán razón Industria núm. 62. 13881 4-18

DESEA COLOCARSE

á media leche una parda joven con buena salud y robusta: para informes Bernaza n. 53: tiene quien responda por ella 13849 4-18

DESEA COLOCARSE DE CRIANDERA con toda la leche una joven peninsular, reconocida y recomendada por varios facultativos de esta población, habiendo quien responda de su conducta. Informarán Paseje n. 9, altos de la Iglesia Protestante.

13805 4-17

DESEA COLOCARSE

una criandera gallega de tres meses de parida: informarán Carlos III n. 6. En la misma se solicita una muchacha de color de 14 á 15 años.

13810 4-17

¿QUIERE V. TENER CRIADOS DE CONfianza? Dirijan á Aguiar núm. 69. Teléfono 872. Vendemos varias bodegas y cafés desde $1,000 en adelante: casas para familia desde $2,000 á $10,000.

13827 4-17

SE SOLICITA UNA BUENA MANEJADORA para un niño de dos años y una criada de mano, ambas que sepan bien el oficio y tengan buenas referencias; sino reunen las condiciones que no se presenten, se da buen sueldo. Amistad n. 98, entre San José y Barcelona. 13801

AGENCIA EL NEGOCIO, AGUIAR 63. TEléfono 488 necesito 10 cocineras, 18 criados, 15 manejadoras, 12 muchachos, 2 cocheros, 1 portero, 7 cocineros, todos con buenos sueldos: facilito trabajadores y operarios para ingenios. R. Gallego, á todas horas. 13-31 4-17

SE SOLICITA UNA MUCHACHA BLANCA de 8 á 10 años, de 8 á 11 años para ligeros quehaceres en una casa real: se la enseñará á leer y escribir y dará un sueldo razonable. Darán razón escuela Municipal Monte 384. 13814 4-17

DESEA COLOCARSE

una buena cocinera peninsular, aseada y de toda confianza en casa particular respetable; sabe cumplir con su obligación y tiene quien responda por ella: informarán Salud n. 132. 13820 4-17

UNA GENERAL COSTURERA DESEA ENcontrar trabajo para hacerlo en su casa, tiene quien responda por su trabajo y por su buena conducta. Gonsalo n. 14 ó todas horas.

13818 4-17

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular recien llegada en este correo, de dos meses y medio de parida para criar á la leche entera, la que tiene buena y abundante y carifiosa con los niños: hay quien responda por ella. Informarán calle de Cárdenas n. 5. 13811 4-17

BARBERIA

Se solicita un aprendiz adelantado, Maurique y Reina 13809 4-17

UNA SEÑORA DESEA ENCONTRAR UNA casa particular para coser, sabe cortar. También se ofrece una muchacha para coser impondrán O'Reilly 36. 13797 4-17

SE SOLICITA

una criada de mano que sepa cumplir con su obligación y que entienda de costura, que no sea muy joven y que traiga referencias. Virtudes 28.

13796 4-17

UNA CRIANDERA PENINSULAR CON BUENa y abundante leche, desea colocarse. Dirijanse á Santa Clara número 2 informa el Dr. Torralbas, Empedrado n. 43. 13795 6-17

GUARDA ALMACEN PARA UN EMBARCAdero de la costa con bastante práctica ó para mayordomo de ingenio, se ofrece con buenas referencia: ocurrir á la Salle de Oficios n. 15, bajo las iniciales R. F. 13730 4-16

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINsular de dependiente en un almacén de víveres ó bodega, en cuyo ramo es práctico y ha sido encargado: no tiene inconveniente ir al campo y tiene personas que garanticen su conducta en las casas que ha estado. Oficios 15 informarán. 13800 4-17

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular recien llegada, de tres meses de parida, la que tiene buena y abundante leche, cariñosa con los niños: tiene quien responda por su conducta: informarán Príncipe Alfonso 68, entre Indio y San Nicolás á todas horas. 13808 4-17

AVISO.—DESEA UNA GENERAL LAVANdera encontrar ropas para lavar en su casa, tanto de sefio as como de caballeros y niños: tiene persona que la garantice. Informarán Dragones 40, altos de la fonda. 13817 4-17

IMPORTANTE.—UNA JOVEN FORMAL que tiene quien garantice su conducta, desea encontrar una casa de buena familia para desempeñar los cargos de costurera y peinadora: se dispone ir fuera de la Habana si conviene. Informarán Perseverancia frente al n. 11. 13823 4-17

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular de mediana edad para la cocina y limpieza de casa de corta familia ó de un matrimonio ó bien de manejadora: tiene personas que la garanticen: informarán calle del Refugio n. 2 C.

13803 4-17

BERNAZA 19

Desea colocarse una muchacha blanca de manejadora ó para acompañar á una señorita ó dos: sabe leer y escribir, 13729 4-16

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA ACOmodarse para el servicio de mano. Concordia número 181 informarán. 13739 4-16

SE SOLICITA UNA BUENA CRIADA DE mediana edad que sepa coser á mano y á máquina y un buen criado de mano que sepa su obligación: ambos han de traer buenas referencias y que no ser así que no se presenten. Vedado, calle 9, Línea n. 27, esquina á 4. 13735 4-16

DESEA COLOCARSE

una señora peninsular de criada de mano ó manejadora, con buenas referencias: tiene personas que respondan y sabe su obligación: calle de San Miguel número 173, café, informarán.

13734 4-16

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DEsea colocación para manejaora, criada de mano ó acompañar á una señora: tiene quien la garantice. Villegas 78 darán razón. 13733 4-16

DESEAN COLOCARSE DOS CRIANDERAS peninsulares á leche entera la que tienen buena y abundante sana y robustas y con personas que respondan por ellas: impondrán calle de O'Reilly 77 en la librería. 13747 4-16

UNA JOVEN PENINSULAR

Desea colocarse de criandera en casa de familia decente: es muy cariñosa para los niños, y darán razón, Carcel esquina á Prado, vidriera. Se llama Andrea. 13746 4-16

SE SOLICITA

un buen cocinero y una buena criada de mano, ambos con buenas referencias. Aguacate 132.

13744 4-16

SE SOLICITA

En Empedrado 6, un general cocinero que sea muy limpio, y sepa cumplir su obligación: ha de tener quien responda de su conducta, sino que no se presente, (y ser de color) 13758 4-16

Obispo 67 interior.

Necesito un cochero de primera blanco y joven, y otro de color, ambos con recomendación, buena paga y un camarero práctico, y tengo criados y criadas finas, cocineros, porteros y peones, pidan.

13752 4-16

DESEA COLOCARSE

una criandera peninsular aclimatada en el país, de 2 meses de parida, á leche entera, la que tiene buena y abundante y personas que garanticen su conducta. Prado 103, altos, informarán. 13758 4-17

COMPRAS.

SE COMPRA UNA CASA EN JESUS DEL Monte, hasta la loma de Luz, que su valor no exceda de 2000 á 2500 pesos, sin intervención de corredor. Informarán en San Ignacio 90, bajos.

13888 4-19

A LOS SRES. PROPIETARIOS. SE desean comprar 2 casas de 1000 á $2000 y otras 2 de 5 á $7000. Además se desean imponer $6000 en hipotecas en la Habana. Informes M. Alvarez. Aguacate 54, entre O'Reilly y Empedrado.

13871 4-18

PAGANDO AL CONTADO

se desea comprar la maquinaria siguiente: una bomba Worthington ó otra espelando por 10, pulgadas de diámetro. Una máquina motora, vertical ó horizontal, capaz para mover 24 centrífugas. Ofertas: verbales de 8 á 10 A. M., ó por correo Peñón número 8, esquina á Monasterio, Cerro.—Habana.

13766 4-16

SE DESEA COMPRAR

una casa que esté bien situada en esta capital y cuyo precio sea de seis á doce mil pesos en oro, libre de todo gravamen. En Amistad 98 y en San Ignacio 14, estudio del Ldo. Alvarado, informarán y tratarán del negocio. 13604 8-12

PERDIDAS.

EN LA MAÑANA DEL JUEVES SE HA IDO de la casa calle del Consulado número 98, una perra perdiguera color blanco con manchas chocolate. El que la entregue en dicha casa se le gratificará.

13913 4-19

DE LA CALLE DE AGUIAR NUMERO 55, altos del café, se ha extraviado un loro todo verde, cabeza amarilla, le faltan las plumas en la cola: al que lo presente ó dé razón de él se gratificará con diez centenes. 13840 8-18

SE HA EXTRAVIADO UNA PERRITA NEgrita en la Plaza del Vapor, en la mañana del día 16, y entiende por "Chiquita," y tiene el rabo quebrado y una patica gambada: el que la entregue se gratificará. Plaza del Vapor número 12.

13855 4-18

DESDE LA CALLE DEL PRADO NUMERO 97 á la de Villegas, se extravió el lunes un perro pek con el hocico muy negro, muy escurrido de la parte posterior, el cual llevaba un collar con cascabeles. La persona que lo entregue ó dé cuenta de él en la referida casa, será gratificado espléndidamente.

13832 4-17

ALQUILERES.

VEDADO. Se alquilan los preciosos bajos de la quinta de Lourdes en 40 pesos oro al mes: tiene sala, 5 cuartos, cocina, agua, baño, etc. Tambien hay otra casita en 25½ pesos con sala, comedor, dos cuartos, otro de criado, cocina, agua, etc. Frente al juego de pelota. 13973 4-20

SE ALQUILAN

los espléndidos, frescos y secos bajos de la casa Prado número 29. Informarán en Aguiar 99.

13967 8-20

Ganaga. Se alquila en 25 pesos oro una espaciosa casa de madera con sala, seis cuartos; los 2 primeros muy grandes reformados con corredor frente á ellos, gran patio, colgadizo, caballeriza, portada, cercado de plantas, agua de pozo independiente, pero si ponen Vento re da en $23. San José 125 y en el 121 llave y otros pormenores.

13837 4-20

En dos y media onzas oro mensuales se alquilan los bonitos altos de la casa número 35 de la calle de San José: tiene sala y cinco cuartos; en la parte baja está la llave y Galiano 124, ferretería informarán. 13853 4-20

SE ALQUILAN

los altos en Consulado y Colón, con sala, comedor, tres cuartos y una espaciosa cocina, agua y demás.

13831 4-20

SE ALQUILAN

habitaciones altas y bajas, todas á la calle, casa de esquina clara y fresca con todo lo que deseen y para informar Industria 62 esquina á Trocadero.

13958 4-20

Consulado número 69. Se alquilan habitaciones altas y bajas, interiores y con vista á la calle, frescas, ventiladas, muy aseadas y bonitas, casa respetable, cerca del parque y hay llavin y se habla inglés y francés. 13955 4-20

EN TRES CENTENES.

Se alquila una accesoria con un cuarto entresuelo arriba, en muy buenas condiciones de aseo y con agua á inodoro. Rayo entre Zanja y Dragones.

13968 4-20

Se alquila la casa calle de la Rosa número 14, con portal, sala, comedor, cinco cuartos bajos y uno alto, cochera, pozo, buen patio con árboles frutales, etc.; la llave está en la estación del ferrocarril de Marianao en el Tulipán é impondrán en la calle de Zaragoza n. 33. 13954 4-20

Prado 115.—Se alquilan dos hermosas habitaciones amuebladas, con servicio y café por las mañanas. Contienen agua corriente, gas y luz eléctrica. Se darán juntas ó separadas para alojamiento de hombres solos. 13959 4-20

AMARGURA 25.

Se alquila una sala y gabinete propio para escritorio, matrimonio sin niños ó caballeros solos de moralidad; se dan y toman referencias.

13945 1-20

Se alquilan los espaciosos altos de la casa Amistad n. 95, entre Barcelona y Dragones, con sala y comedor de mármol, galería de persianas, 5 cuartos, 2 salones más, altos, suficiente para bastante familia ó industria apropiada. Informarán Salud 12, sedería.

13836 4-19

SE ALQUILA

la casa Condesa n. 16, con sala, 2 hermosos cuartos, comedor, cocina, plumas de agua; la llave en la misma calle esquina á Manrique, en la bodega. Factoría 11 impondrán. 13858 4-19

VEDADO

Se alquilan los bajos de la casa calle 13 entre F y G, al lado de la Quinta de Lourdes, con todas comodidades para una regular familia. En la misma informar: en la casa hay teléfono 13801 4-19

Se alquila un gabinete y un salón magnífico con muebles de mármol y cielo raso, en el punto más céntrico como es calle de Zulueta 73, principal: quienes no deseen informarse; todos á muy arreglado. 13902 4-19

Virtudes número 2

entre Prado y Consulado se alquila una habitación interior muy fresca, propia para un caballero solo. Se da llavin y se toman y dan referencias.

13921 4-19

Se alquila una cómoda y fresca casa situada en el Vedado, calle A, número 2, compuesta de sala, comedor y seis cuartos, cocina, baño, cochera, caballerizas y una arboleda, suelos de mosáico: impondrán en la misma. 13908 4-19

SE ALQUILA

un cuarto entresuelo propio para una señora ó un caballero de edad ó un matrimonio sin hijos con asistencia ó sin ella, en el mercado de Tacón núm 2, cambio La Niña era de Oro informarán

13914 6 19

Parque del Tulipán

Se alquila la casa calle de Falgueras número 29, frente á este parque. La llave la tiene y da razón el guarda parque 13915 4-19

Consulado número 192 se alquilan habitaciones espaciosas, amuebladas, con todo asistencia; hay baño y teléfono. Precios módicos, casa decente. Se sirven comidas á domicilio y se da en 7 pesos oro un cuarto entresuelo muy grande.

13874 4-18

En Teniente-Rey número 94 se alquilan los espaciosos altos con balcón á la calle y suelo de mármol, se prefiere á una familia del comercio: informarán en la misma á todas horas.

13852 4-18

SE ALQUILA

la casa calle de los Corrales número 89, en tres centenes mensuales; su dueño Oficios 26

13839 4-18

SE ALQUILAN

habitaciones altas y bajas con balcón á la calle, azotea y agua. Se venden unos vidrieras y mostrador. Amistad número 112, entre Barcelona y Dragones.

13858 4 18

Se da en arrendamiento un potrero de ocho caballerías de tierra, cercado de piedra y situado en la jurisdicción de Bauta. Informarán en la calle de Cuba n. 138 ó San Ignacio número 35.

13862 26-18 Oc

TACON N. 8.

Se alquila una hermosa sala y habitación alta, junta ó separada, con balcón á la calle, propia para escritorio ó bufete. En la misma informarán

13867 8-18

HABITACIONES.

Se alquilan Empedrado n. 15.

13879 4-18

Damas 4½ entre Luz y Acosta.

Se alquila esta casa con sala, comedor, 2 cuartos grandes, llave de agua, cocina y demás comodidades: darán razón Empedrado esquina á Aguiar, bolica: la llave en la bodega de la esquina. 13846 8-18

SE ALQUILA

en casa de familia decente á matrimonio sin niños ó señoras solas, un entresuelo compuesto de sala y dos cuartos, todos con vista á la calle, tiene agua á inodoro. Amargura 94. 13802 4-17

SE ALQUILAN

un hermoso salón alto con vista á la calle y un cuarto alto interior á hombres solos con servicio de criado, gimnasio y baños gratis, entrada á todas horas. Compostela 111 y 113, entre Muralla y Sol.

13804 4-17

SE ALQUILAN

los altos de Animas 120 con balcón corrido, 3 ventanas, 4 cuartos, agua, cocina, etc., con entrada independiente: la llave bodega esquina Perseverancia: su dueño